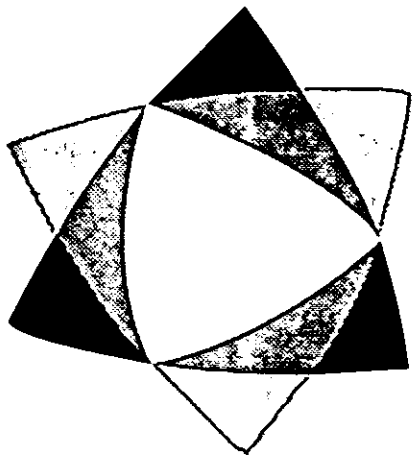


SUTEL

SUTEL



sutel

**SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES**

Indicativo:

TI-BVC

Concesionario:

CANAL 29

Cédula:

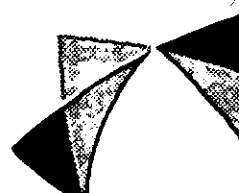
ARCHIVO

SECCION: REGISTRO TELECOMUNICACIONES
SERIE: OTORGAMIENTO DE FRECUENCIAS
TIPO DOC: EXPEDIENTE DE FRECUENCIAS
FECHAS EXTREMAS: 1990 - 2008

Copia impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica el 23/06/2017 08:58:22 p. m.

BIVISION SOCIEDAD ANONIMA

3-101-094640



CANAL 29 ** TI-BVC
DIVISION DE COSTA RICA

Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica el 23/06/2017 03:58:22 AM

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
CONTROL NACIONAL DE RADIO
ENTERO A FAVOR DEL GOBIERNO DE COSTA RICA

El señor: BIVISION DE COSTA RICA, S.A.

Tipo de concesión: RADIODIFUSION TELEVISIVA - COMERCIAL

Ind: II-BVC, ha enterado la suma de: SEIS MIL TRESCIENTOS

DOCE COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS

Por estimación del valor del contrato de concesión de derecho de uso de la frecuencia

CANAL 29. (560-566 MHZ.)

¢

6,312.50.



BCR
Banco de Costa Rica

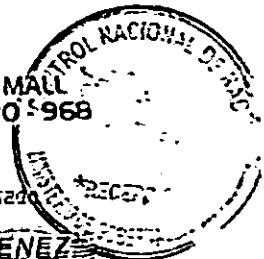
OFICINA MAJL
SAN PEDRO 968

01 FEB 2008

Original: Contabilidad Nacional CC: Banco Central, (*) Control de Radio, (1) 44115520

VICTOR GARCIA JIMENEZ
OFICIAL COMERCIAL

00336



Copia Impresa del Digital por SUFELIMAR MORALES 20170113 12:23 p. m.



2008
Elizabeth

BCR
OFICINA MAJL
SAN PEDRO DE

07 FEB 2008

OFICINA COMERCIAL
BANCO DE

Copie Impresión Digital por SUTEL Maria Mojica el 23/06/2017 03:58:23 p. m.

Bivision de Costa Rica S.A.

Viernes, 13 de Febrero de 2009

Señora
Kathia Umaña
Departamento Radio
MINAET



16 FEB. 2009

1118

Estimada señora Umaña:

Con el fin de actualizar los archivos le remito la siguiente información:

Los estudios centrales de VM Latino, Bivisión de Costa Rica, se encuentran ubicados en el Ofimall San Pedro, 1er planta, locales 12,13,14.

Transmitimos en la frecuencia UHF 29 (rango de 560 mhz a 566 mhz) como matriz (transmisor de 5KW en Volcán Irazú) y repetidoras en la frecuencia UHF 24 (rango de frecuencia 530 a 536) (Cerro de La Muerte, 2 KW; Cerro Plano de Monte Verde 1 KW y Cerro Buena Vista, Nicoya 2 KW)

Para los enlaces de estudio a Irazú, así como para el retorno del Irazú y los enlaces a los diferentes puntos de transmisión utilizamos equipos en las frecuencias de enlace de 8400 mhz a 8425 mhz y de 10675 mhz a 10675 mhz.

Sin más por el momento,



Paul Andre Tinoco

Ced. 1-0579-0343

Ofimall San Pedro, 1era planta, local 12
Telefono (506)2280 9494
Fax 2280 0515
Correo elec.: pandre@vmlatino.com

VM ADMINISTRACION



000800

Viernes 30 de Enero de 2009

Señores
MINAET
Presente

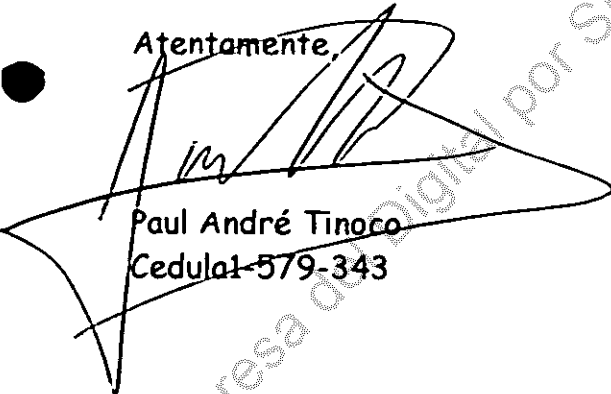


Estimados señores:

En mi condición de representante legal de BIVISION DE COSTA RICA S.A cédula jurídica 3-101-94640, solicito se me autorice el fotocopiado de los archivos correspondientes a las frecuencias 29UHF, 24UHF y sus respectivas frecuencias de microondas.

Sin más por el momento, se despide

Atentamente,


Paul André Tinoco
Cedula 1-579-343

Video Música Latina S.A.

Teléfono 280-5060 ó 280-9494 Fax 280-0515

Correo electrónico: allan@vmlatino.com

Dirección: 1er Nivel Ofimall, Centro Ejecutivo Mall San Pedro

San José, 26 de enero 2009.-

Licda. Hannia Vega
Viceministra Telecomunicaciones
Minaet

09079

Estimada señora:

Para efectos judiciales, sírvase expedir oficio donde conste **el nombre** de la persona física o jurídica y su representante, **identificación** y su **dirección**, la cual es **concesionaria** del canal de televisión **CANAL 29** y sus repetidoras.

Solicito, además, se indique el acuerdo de adjudicación, el rango de transmisión, el identificador y las repetidoras que posee ésta, indicándose para las repetidoras la misma información de la principal. De igual manera indíquese el o los servicios para los cuales le fue otorgada la concesión.

Saludos cordiales,

Licdo. Alexander Fallas Cascante
Presidente

Asociación Costarricense de la Industria Fonográfica y
Afines (FONOTICA)

El suscrito notario da fe que la firma que antecede, corresponde a la del señor Alexander Fallas Cascante, la cual ha sido puesta de su puó y letra en presencia del suscrito. De igual manera, este notario da fe que tanto mi firma y sello se encuentran debidamente registrados en la Dirección de Notariado. San José, 26 enero 2009.-

Licdo. Hugo Rodríguez Coronado.

Came: 4396



MINISTERIO DE GOBERNACION
CONTROL NACIONAL DE RADIO

ENTERO A FAVOR DEL GOBIERNO DE
COSTA RICA

Por uso de frecuencias o licencias de radioaficionados

RADIODIFUSION TELEVISIVA

Tipo de licencia: _____

BIVISION DE COSTA RICA, S.A.-TI-BVC

El señor: _____

Ind: T. _____, ha enterado la suma de CIENTO VEINTE MIL

COLONES

Frecuencia(s): CANAL 29 (1560a 566

Potencia: _____ Años: _____

En pago del impuesto correspondiente a la ley de _____ de 19 de _____ de 1954

₡ 120.000,00



OFICINA MA...
SAN PEDRO - 988
12.Ene. 2009
CARLOS SAMUEL DE LA JIMENEZ
ORICALY COMERCIALES
07 B

Original: Contabilidad Nacional, CC Banco Central (2) Ministerio del Asistente y Turismo, interesado.



SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE RADIO
MEXICO, D.F. 06000
13 ENF. 5111A
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R.
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE RADIO
SAN JUAN, P.R. 00901

Verstap

Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria Micaela

11111

11111

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '*' OR '#'.
...

FOR FAX ADVANTAGE ASSISTANCE, PLEASE CALL 1-800-HELP-FAX (435-7329).
... ~~control de radio~~

Jul. 16 2008 03:14PM

YOUR LOGO : Control de Radio
YOUR FAX NO. : 5240454

077

NO.	OTHER (FACSIMILE)	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	844 22300515	Jul. 16 03:13PM	00:55	SND	01	OK

Copia Impresa del Digital por SUTEL MARIA.Mojica el 23/06/2017 03:58:24 p. m.

Ministerio de Gobernación y Policía
Control Nacional de Radio

16 de julio del 2008
Oficio No.1080-08 CNR


Señor,
Paul André Tinoco
Bivisión de Costa Rica, S.A.
Canal 29
Presente

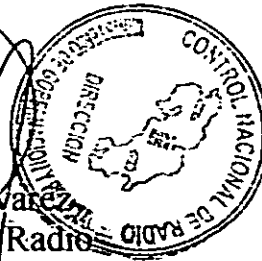
Estimado señor:

Le comunico que ha concluido el trámite referente al **Contrato de Concesión No. 003-2008 CNR**, de derecho de uso de frecuencia radioeléctrica de fecha 18 de abril del 2008, por lo que le solicito presentarse al Departamento de Control Nacional de Radio a fin de que retire copia del contrato.

Sin otro particular, se despide de usted.

Atentamente,


Melvin Murillo Álvarez
Control Nacional de Radio



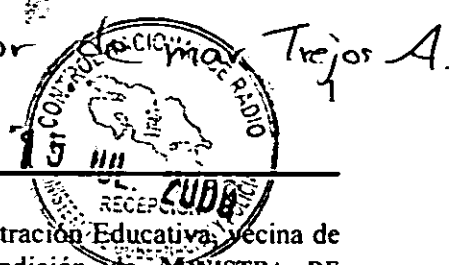
mmf



- Archivo
- Consecutivo

Randall Valerín Alpizar
1829782

No. 003 -2008-CNR CONTRATO DE CONCESIÓN
DE USO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA



Nosotros, JANINA DEL VECCHIO UGALDE, mayor, casada, Licenciada en administración Educativa, vecina de Turrucares de Alajuela, cédula de identidad número 1-337-250, en mi condición de ~~MINISTRA DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA~~, cédula jurídica número 2-100-042004, según Acuerdo Ejecutivo número 442-P del 3 de abril del 2008, en adelante denominado el "MINISTERIO" y PAUL ANDRÉ TINOCO, mayor, Administrador de Empresas, cédula de identidad número 1-579-343, con Facultades de Apoderado Generalísimo sin limite de suma, de la sociedad de esta plaza denominada BIVISIÓN DE COSTA RICA, S.A., inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo el Tomo 538, Folio 153, Asiento 365, cédula jurídica No. 3-101-094640, en adelante denominada el "CONCESIONARIO", hemos convenido en suscribir el presente Contrato de Concesión de Uso del canal 29 de televisión, rango de frecuencia 560 MHz. a 566 MHz., que se registrá por las disposiciones contenidas en la Ley de Radio, su reglamento, y lo dispuesto en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, además de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Legitimación. Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 271 del 23 de abril de 1990, publicado en La Gaceta No. 87 del 09 de mayo de 1990, el Poder Ejecutivo resolvió, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Radio, otorgar concesión de derecho de uso del canal 29 de televisión a la BIVISIÓN DE COSTA RICA, S.A.

SEGUNDA.- Objeto. El presente contrato determina los límites de uso de la frecuencia concedida, y los derechos correlativos a su explotación.

TERCERA.- Descripción de la frecuencia. Según se establece en el Reglamento al Plan Nacional de Frecuencias, éstas se entenderán concedidas únicamente para la cobertura real, según se determine en los patrones de radiación de las antenas, la banda utilizada y el respectivo expediente administrativo, por lo que la explotación de la frecuencia concedida se hará bajo las siguientes condiciones:

Número de canal de televisión:	29
Rango de frecuencia:	530 MHz. a 566 MHz.
Ancho de banda utilizable:	6 MHz.
Ubicación del Trasmisor principal:	Volcán Irazú
Intensidad de campo mínima utilizable en zonas de media y alta densidad de población:	80 dB (u V/m)
Intensidad de campo mínima utilizable en zonas de baja densidad de población:	64 dB (uV/m)
Área aproximada de cobertura:	Valle Central-Limón
Clase de servicio que prestara:	Radiodifusión televisiva
Tipo de señal:	Analógica o digital
Clasificación:	Comercial

CUARTA.- Canon anual. El concesionario deberá cancelar por año adelantado, mediante entero a favor del Gobierno depositado en el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el canon establecido en el artículo 18 inciso c) de la Ley de Radio. El pago deberá realizarlo el concesionario en los primeros cinco días hábiles de cada año, plazo dentro del cual deberá hacer llegar a la Oficina de Control Nacional de Radio copia legible de la boleta de depósito; en caso contrario, se procederá con la respectiva gestión de cobro.

QUINTA.- Obligaciones del concesionario. El concesionario deberá:

- Observar la legislación vigente o la que en el futuro se dicte en materia de concesión y operación de frecuencias de radio.

1174

- b.) Acatar las disposiciones que emita Control Nacional de Radio para ajuste técnico de equipos, según la normativa vigente.
- c.) Realizar las actualizaciones tecnológicas que establezca el Poder Ejecutivo, homologadas con el Reglamento al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.
- d.) Mantener en óptimo funcionamiento técnico las estaciones, sin causar interferencias perjudiciales a otras estaciones.
- e.) Anunciar las transmisiones con sus letras de identificación, al menos una vez cada hora.
- f.) Procurar brindar una programación cuyo contenido informativo, cultural y recreativo, contribuya con la integración familiar, el desarrollo armónico de la niñez, el mejoramiento de los sistemas educativos, la difusión de nuestros valores cívicos, artísticos, históricos y culturales, y el desarrollo sustentable.
- g.) Estar en condiciones de iniciar operaciones de inmediato.
- h.) Prestar el servicio de radiodifusión Televisiva en forma regular, transmitiendo un mínimo de doce horas diarias, y no suspenderlo salvo fuerza mayor o causa justa debidamente comprobada.
- i.) No interrumpir por más de tres meses y sin causa justificada, los servicios que se encuentre obligado a prestar, de conformidad con el presente contrato.
- j.) No traspasar temporal ni definitivamente la concesión de uso de frecuencia otorgada, sin autorización de Control Nacional de Radio.

SEXTA.- Rescisión contractual. El Ministerio podrá iniciar gestiones para la cancelación de la concesión, cuando el concesionario infrinja la legislación vigente que rige la materia o incumpla con las obligaciones adquiridas en el presente contrato. Igual se hará en los casos de incumplimiento por causas subsanables de índole técnica o de oportunidad, a las que el concesionario no dé pronta solución.

SÉTIMA.- Equipo e instalaciones. La instalación y operación de los equipos utilizados por la radioemisora será realizada conforme lo establecido en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias y el Reglamento de Radiocomunicaciones. El mantenimiento técnico de los equipos transmisores o receptores deberá realizarse de manera que garantice el buen funcionamiento del servicio, acorde con la estación, sin que cause interferencia a otras estaciones o concesionarios, o represente un riesgo para la integridad física de las personas. Para la comprobación del buen estado de las instalaciones y operación del servicio, el concesionario permitirá las visitas periódicas de los funcionarios de Control Nacional de Radio.

OCTAVA.- Obligaciones del Ministerio.

- a.) Ejercer control sobre las emisiones radioeléctricas, con el fin de evitar al máximo las interferencias perjudiciales.
- b.) Atender en el menor tiempo posible las denuncias de interferencia que se hagan por escrito, a fin de no afectar el uso adecuado del servicio.
- c.) Proporcionar las frecuencias de enlace, según sea procedente, de acuerdo con la concesión otorgada y su zona de cobertura.

NOVENA.- Plazo, prórrogas y caducidad. La presente concesión durará un período de 20 años contados a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Radiocomunicaciones, Decreto Ejecutivo No. 31608-G, del 24 de junio del 2004. Podrá prorrogarse, de conformidad con lo establecido en el citado reglamento y la normativa vigente, sin necesidad de nuevo contrato, mediante solicitud del concesionario presentada ante Control Nacional de Radio con al menos 3 meses de antelación a su vencimiento. En caso de no ser presentada solicitud de prórroga dentro del término indicado, caducará la concesión.

DÉCIMA.- Certificaciones. Cuando lo considere oportuno, el Ministerio solicitará al concesionario certificación de que se encuentre al día en el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social que señalan los artículos 31 y 74 de su Ley Constitutiva.

073

DÉCIMA PRIMERA.- Para efectos fiscales, se estima el contrato en la suma de dos millones cuatrocientos mil colones (¢2.400,000.00) En virtud del principio de inmunidad tributaria del Estado, únicamente corresponde pagar al concesionario especies fiscales por un total de seis mil trescientos doce colones cincuenta céntimos (¢6312.50), suma que deberá cancelar mediante entero a favor del Gobierno en el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Leído lo escrito por las partes contratantes, lo aprobamos y firmamos en San José, a las nueve horas treinta minutos del dieciocho de abril del dos mil ocho.


JANINA DEL VECCHIO UGALDE
MINISTRA




PAUL ANDRÉ TINOCO
DIVISIÓN DE COSTA RICA, S.A.

Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica el 23/06/2017 03:58:24 P. M.

Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica el 23/06/2017 03:58:25 p. m.

Visto Bueno
Licda. Ana E. Durán S.
Viceministra de
Gobernación y Policía

V° B°
ASESORIA
LEGAL

V° B°


30 ABR 2008



29 abril de 2008
Oficio ALG 0537-2008

072

Licenciado
Melvin Murillo Álvarez
Director
Oficina Nacional de Control de Radio

Estimado Licenciado:

Por este medio le remito los contratos 002-2008 de canal 24 y 003 de canal 29, lo anterior para que se recolecten las correspondientes firmas de las partes interesadas.

Sin otro particular, de usted se suscribe;

LIC. ADOLFO ARGUEDAS FERNÁNDEZ. MBA
DIRECTOR A.I.



CACH-08

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
CONTROL NACIONAL DE RADIO**

San José, 06 de febrero de 2008
Oficio No 167-08 CNR

Licenciado

Adolfo Arguedas Fernández
Sub-director Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Gobernación y Policía

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Radiocomunicaciones referente a la suscripción del contrato de concesión, le remito el expediente de Bivisión de Costa Rica, S.A., (Canal 29 de televisión), con 70 folios, Contrato de Concesión No. 003-2008 CNR, adjuntando vía correo electrónico el borrador del mismo para su visto bueno y posterior impresión en nuestro Departamento.

De usted con toda consideración y respeto, se despide.

Atentamente,


MELVIN MURILLO ALVAREZ
DIRECTOR
CONTROL NACIONAL DE RADIO



mmf
cc/ archivo
Consecutivo

07 FEB 2008
Su

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
CONTROL NACIONAL DE RADIO
ENTERO A FAVOR DEL GOBIERNO DE COSTA RICA

Por uso de frecuencias, según la Ley N° 1758 del 19 de junio de 1954

El señor: BIVISION DE COSTA RICA, S.A.

Tipo de concesión: RADIODIFUSION TELEVISIVA - COMERCIAL

Ind: II-BVC, ha enterado la suma de: SEIS MIL TRESCIENTOS

DOCE COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS

Por estimación del valor del contrato de concesión de derecho de uso de la frecuencia

CANAL 29. (560-566 MHZ.)



BCR
Banco de Costa Rica

OFICINA MALL
SAN PEDRO - 968

€ 6,312.50

* 01 FEB. 2008 *

Original: Contabilidad Nacional, CC: Banco Central

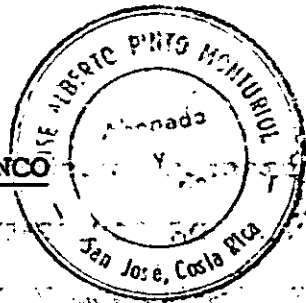
VICTOR GARCIA JIMEN
CENTRO COMERCIAL

070



N. 00336

04 FEB 2008 Elizabeth



069

CERTIFICACIÓN NÚMERO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO

JOSÉ ALBERTO PINTO MONTURIOL

NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ

CON OFICINA EN LA CASA DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA AVENIDA DIEZ, ENTRE CALLES VEINTICINCO Y VEINTISIETE

CERTIFICA:

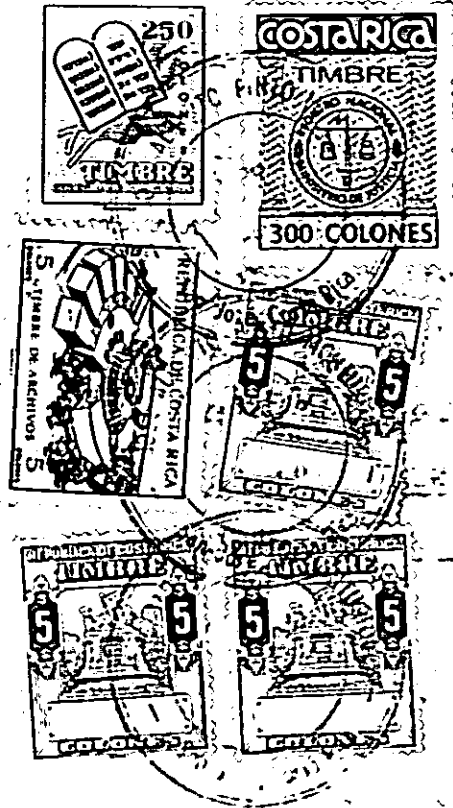
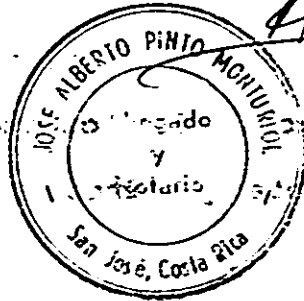
Con vista del Registro Público, Sección Mercantil, que al Tomo ⁵ quinientos ³ treinta y ⁸ ocho, Folio ciento ¹⁵ cincuenta y ³ tres, y, Asiento ³ trescientos ⁶ sesenta y ⁵ cinco se encuentra inscrita la constitución de la sociedad de esta plaza "BIVISION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA" cuya cédula de persona jurídica vigente es la número TRES- CIENTO UNO- CERO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUYO PLAZO SOCIAL ES DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS A PARTIR DE SU CONSTITUCIÓN, EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. Asimismo certifico con vista del mismo Tomo mil seiscientos veintitrés, Folio ciento noventa y ocho, y, Asiento doscientos sesenta y tres de la Sección Mercantil del Registro Público, que el señor PAUL ANDRE TINOCO, mayor, Administrador de Empresas, con cédula de identidad número uno- quinientos setenta y nueve - trescientos cuarenta y tres y de este vecindario, es PRESIDENTE, representante judicial y extrajudicial con facultades de Apoderado Generalísimo sin limitación de suma, y de nombrar apoderados de toda índole, de dicha sociedad, PERO PARA QUE EL PRESIDENTE O CUALQUIER APODERADO PUEDA OBLIGAR A LA EMPRESA, DAR AVALES O FIANZAS DE CUALQUIER ESPECIE, DISPONER, ENAJENAR O PIGNORAR LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, NECESITARÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS POR MAYORÍA ABSOLUTA. Los Asientos han sido certificados en lo conducente, y lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, además no se encuentran modificados ni por asiento ni



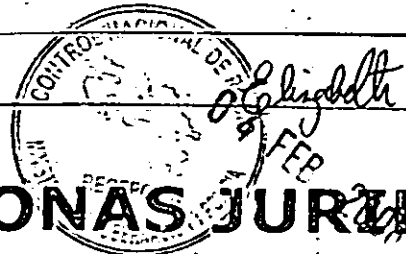
1 6 5 0 3 7 7

4361012259249

por anotación posterior. EXPIDO. ÉSTA CERTIFICACIÓN EN LO
CONDUCTENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO
NOTARIAL; AGREGANDO Y CANCELANDO LAS ESPECIES FISCALES DE LEY, EN
LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL TREINTA
Y UNO de ENERO del año DOS MIL OCHO.



Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica 22/06/2017 03:58:25 p. m.



068

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS CEDULA DE PERSONA JURIDICA

- *3-101-094640* -

DIVISION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

- *20/04/2005* -

- *04/08/2087* -

- *EMITIDA* -

Guillermo Alvarado



FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

26

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA, NI DE LA INSCRIPCION DE LA ENTIDAD

Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria Mojica 03:58:25 p.m.

Paul Andre 384 9778.

RECEPCION
MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA
Elizabeth
4 FEB. 2002

067

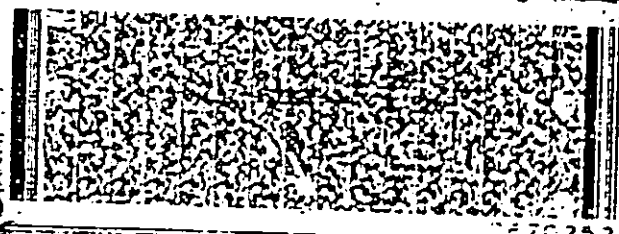
REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
1 0579 0343



Nombre: PAUL
Apellido: ANDRE
Apellido: TINOCO

JOSE ALBERTO PINTO MONTUORO
Abogado
y
Notario
San José, Costa Rica

Número de Cédula: 1 0579 0343
Fecha de Nacimiento: 27 04 1962
Domicilio Electoral: PAVAS CENTRAL SAN JOSE
Lugar de Nac.: CENTRO CENTRAL SAN JOSE
Vencimiento: 02 06 2011



2870252

Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica el 23/06/2011 05:58:26 P.M.

San José, 31 de enero de 2008



04 FEB. 2008

SEÑORES
CONTROL NACIONAL DE RADIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
SU OFICINA

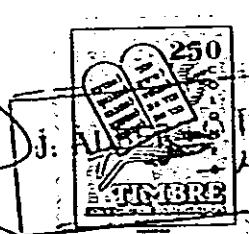
Estimados Señores:

El infrascrito PAUL ANDRE TINOCO, mayor, Administrador de Empresas, con cédula de identidad número uno- quinientos setenta y nueve - trescientos cuarenta y tres y de este vecindario, en mi calidad de PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo sin limitación de suma, de la sociedad de ésta plaza "BIVISION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA" cuya cédula de persona jurídica vigente es la número TRES- CIENTO UNO- CERO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA, adjunto a la presente lo requerido por le oficio No.034-08 CNR de 11 de enero en curso, sea la certificación de mi personería como representante de esta empresa, la fotocopia de mi cedula de identidad y la fotocopia de la cedula de persona jurídica de la empresa que represento.

Asimismo señalo como lugar para recibir notificaciones mis oficinas en el Mall San Pedro, en San Pedro de Montes de Oca, en la sección denominada, OFIMALL SAN PEDRO, primer nivel, local 13 frente al Banco de Costa Rica.

Atentamente,

[Handwritten signature]
PAUL ANDRE TINOCO
ES AUTÉNTICA: *[Handwritten signature]*



J. ALBERTO PINTO MONTURIOL
ABOGADO -
C. 4361

PINTO MONTURIOL
ABOGADO - C. 4361

[Watermark: Copia Impresa del Digital por SUTEL - Mónica en 23/06/2017 03:58:26 p.m.]

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
CONTROL NACIONAL DE RADIO

065

ENTERO A FAVOR DEL GOBIERNO DE
COSTA RICA

Por uso de frecuencias o licencias de radioaficionado

Tipo de licencia: DIFUSION TELEVISIVA.

El señor: BIVISION DE COSTA RICA.

Ind: T I-BVC, ha enterado la suma de QUINIENTOS CUARENTA MIL
COLONES.

Frecuencia(s): CANAL 29 (560 a 566 MHz)

Potencia: 2004-2005-2006-2007-2009
En pago del impuesto correspondiente según la Ley N° 1753 del 19 de junio de 1954

¢ 540.000.00

Entero

N°

7712 B

Of. C. Contabilidad Nacional, CC: Banco Central, (2) Control de Radio, (1) interesado.



BCR
Banco de Costa Rica

OFICINA MALL
SAN PEDRO - 968

* 14 ENE. 2008 *

~~JOHNNY GALDERÓN SANCHEZ~~
~~OFICIAL COMERCIAL I~~

18 ENE. 2008



Trejos A

Copia Impresa del Digital SUTEL Mall San Pedro el 23/06/2017 03:58:26 P. M.



06.1

MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA
CONTROL NACIONAL DE RADIO

San José, 02 de enero del 2006
Oficio # 14-05 CT-CNR.

MONITOREO

Señores
DIVISION, S.A.
TI-BVC

Atención: Carlos Guzmán

Estimados señores:

En coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía procederemos a la inspección de los puestos de repetición en los Volcanes Irazú, Turrialba, Poás y Cerro de La muerte, para tal efecto le nuestro enviamos por escrito la siguiente información:

- 1.- Ubicación exacta de la (s) caseta (s) de repetición con la posición geográfica.
- 2.- La cantidad y los nombres de los servicios de radiocomunicación que tienen en cada caseta (s).
- 3.- Enviar la copia del permiso de uso del puesto otorgado por el MINAE.

El plazo para recibir en nuestro departamento lo antes solicitado vence el 06 de enero del 2006, en caso de no cumplir con lo solicitado se expone a la cancelación de la concesión de puesto.

Atentamente,

[Signature]

Marcos Cedeño Valverde
Inspector
SECCION DE COMPROBACION TECNICA



Recibido por *Yaulina Sanchez*
Firma *[Signature]*
Cédula _____
Fecha y hora 9:50



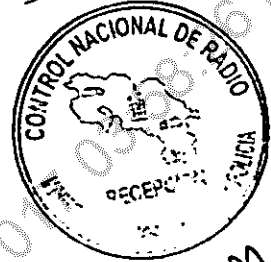
Bivisión de Costa Rica S.A. 000063

Canales 29 UHF, 24 UHF

Jueves, 07 de Abril de 2005

Señor
Melvin Murillo
Director
Control Nacional de Radio

06 MAY 2005



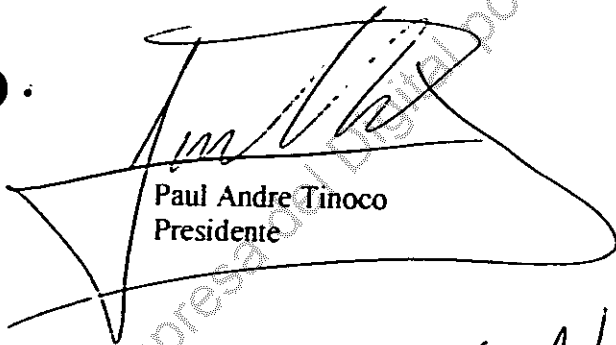
Murillo
MELVIN

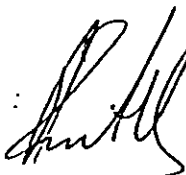
Estimado señor Murillo:

Buscando un mejor punto, economías de escala y facilidades, solicitamos autorización para trasladar dentro del Volcán Irazú nuestro transmisor y antenas.

Nos trasladaríamos dentro de los dos próximos meses de la caseta 44 (instalaciones de Radio Omega) a la caseta 20 de José María Araya.

Se despide cordialmente,


Paul Andre Tinoco
Presidente

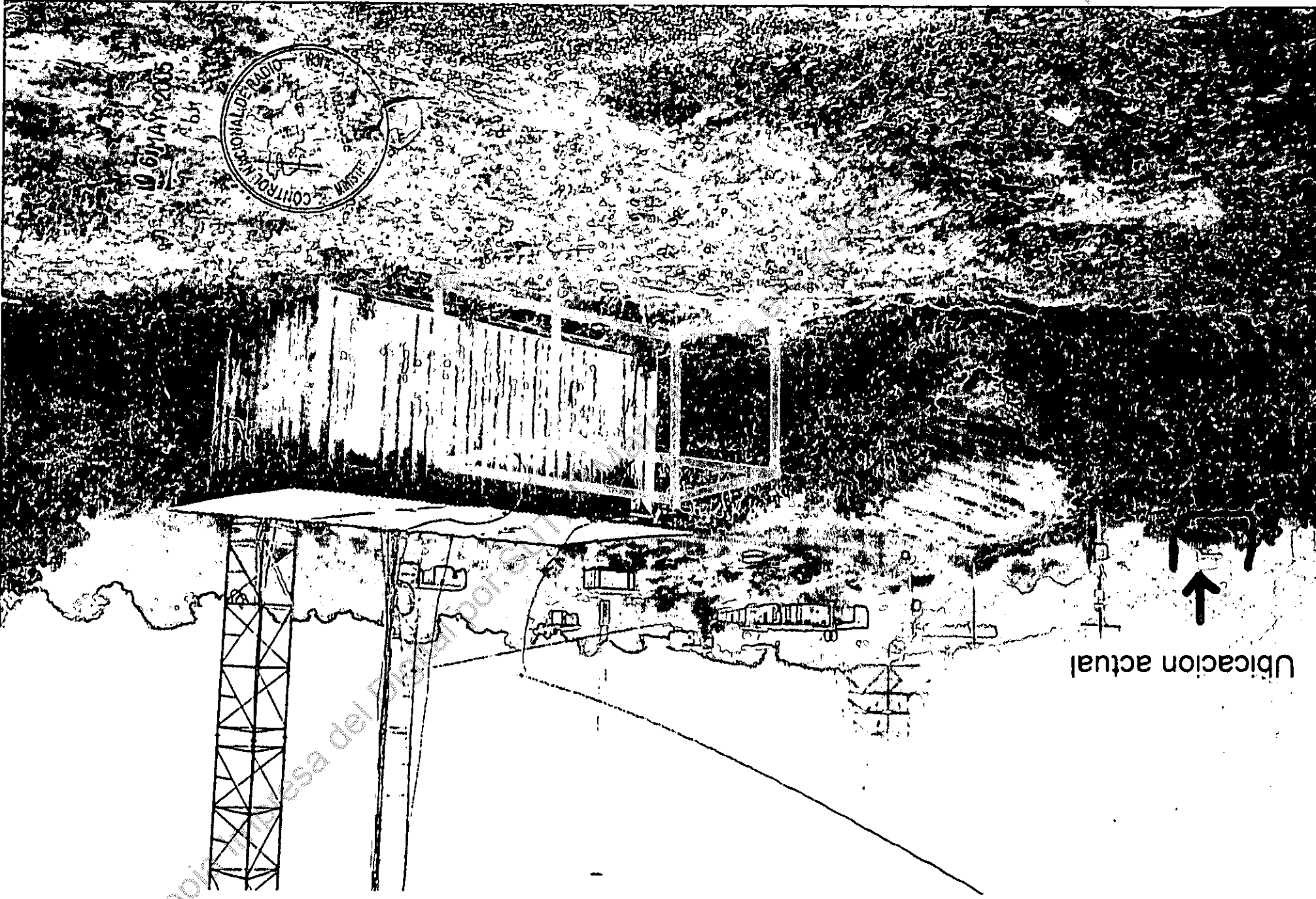
Es Auténtica: 



ROBERTO PINTO MONTURIOL
— ABOGADO — C.4361

Bivisión de Costa Rica S.A.
Teléfono 280 9494, 280 5060 Fax 280 5060
Correo: pandre@vmlatino.com
Ofimall San Pedro, Mall San Pedro

PA
05-10-05



Copir...
 Empresa del...

Ubicacion actual



m.

Bivisión de Costa Rica S.A. 000061
Canales 29 UHF, 24 UHF

Jueves, 07 de Abril de 2005

Señor
Melvin Murillo
Director
Control Nacional de Radio

16 MAY 2005 03:58:17 p.m.

Melvin



Estimado señor Murillo:

De conformidad al artículo 28 del Reglamento de Radiocomunicación le remito actualización de personería jurídica, fotocopia de cédula jurídica y fotocopia de la cédula del representante legal de Bivisión de Costa Rica S.A., concesionaria de las frecuencias 29 UHF a nivel nacional y la frecuencia 24 UHF como repetidora y su respectivo enlace.

Dicha documentación se envía con el fin de proceder a actualizar el contrato de concesión de las frecuencias.

Agradeciendo su atención,

[Handwritten Signature]
Paul Andre Tinoco
Presidente



Es Auténtica: [Handwritten Signature]

ARTO PINTO MONTURIOL
— ABOGADO — C-4361

Bivisión de Costa Rica S.A.
Teléfono 280 9494, 280 5060 Fax 280 5060
Correo: pandre@vmlatino.com
Ofimall San Pedro, Mall San Pedro

Bivisión de Costa Rica S.A.

Canales 29 UHF, 24 UHF

000060

Lunes, 25 de Abril de 2005

16 MAY 2005

Señor
Melvin Murillo
Director
Control Nacional de Radio

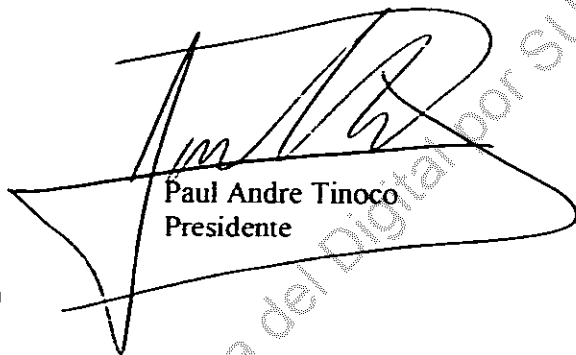


Estimado señor Murillo:

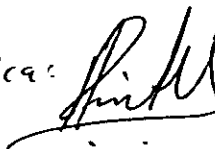
La frecuencia de enlace de 8400 mhz a 8425 mhz, con frecuencia central de 8412.5 mhz se encuentra en operación desde la fecha en que fue asignada bajo Notificación #AF018-94. Esta frecuencia fue solicitada el 24 de diciembre de 1993, solicitud #P337-93.

Dicha frecuencia se utiliza únicamente enlazando nuestros estudios en San José (Mall San Pedro) con nuestro transmisor principal en el Volcán Irazú.

Solicito se me autorice trámite de pago de dicha frecuencia.



Paul Andre Tinoco
Presidente

Es Auténtica: 



ALBERTO PINTO MONTURIOL
— ABOGADO — C. 4361

Bivisión de Costa Rica S.A.
Teléfono 280 9494, 280 5060 Fax 280 5060
Correo: pandre@vmlatino.com
Ofimall San Pedro, Mall San Pedro

CERTIFICACIÓN NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

JOSÉ ALBERTO PINTO MONTURIOL

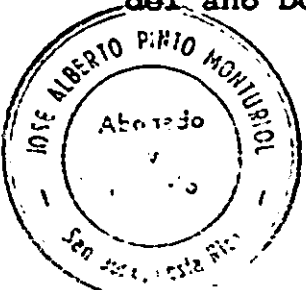
NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ



000059

CERTIFICA:

Con vista del Registro Público, Sección Mercantil, que al Tomo quinientos treinta y ocho, Folio ciento cincuenta y tres, y, Asiento trescientos sesenta y cinco se encuentra inscrita la constitución de la sociedad de esta plaza "BIVISION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA" cuya cédula de persona jurídica vigente es el número ^{3 101 0 94640} TRES- CIENTO UNO- CERO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA. Asimismo certifico con vista del mismo Tomo mil seiscientos veintitrés, Folio ciento noventa y ocho, y, Asiento doscientos sesenta y tres de la Sección Mercantil del Registro Público, que el señor PAUL ANDRE TINOCO, mayor, Administrador de Empresas, con cédula de identidad número uno- quinientos setenta y nueve - trescientos cuarenta y tres y de este vecindario, es PRESIDENTE, representante judicial y extrajudicial con facultades de Apoderado Generalísimo sin limitación de suma, y de nombrar apoderados de toda índole, de dicha sociedad, PERO PARA QUE EL PRESIDENTE O CUALQUIER APODERADO PUEDA OBLIGAR A LA EMPRESA, DAR AVALES O FIANZAS DE CUALQUIER ESPECIE, DISPONER, ENAJENAR O PIGNORAR LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, NECESITARÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS POR MAYORÍA ABSOLUTA. Los Asientos han sido certificados en lo conducente, y lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, además no se encuentran modificados ni por asiento ni por anotación posterior. EXPIDO ÉSTA CERTIFICACIÓN EN LO CONDUENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL; AGREGANDO Y CANCELANDO LAS ESPECIES FISCALES DE LEY, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS QUINCE HORAS DEL VEINTIUNO de ABRIL del año DOS MIL CINCO.



Paul Ande Tinoco



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS CEDULA DE PERSONA JURIDICA

000058

- *3-101-094640* -

BIVISION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

10 6 MAY 2005



*- *20/04/2005* -*

*- *04/08/2087* -*

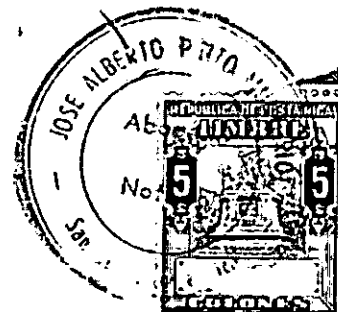
*- *EMITIDA* -*



FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

26

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA, NI DE LA INSCRIPCION DE LA ENTIDAD



Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica@...

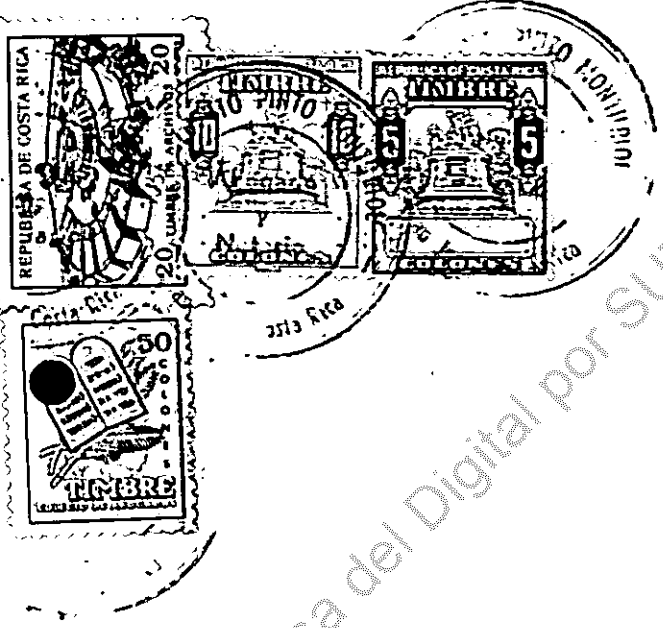
CERTIFICACIÓN NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

JOSÉ ALBERTO PINTO MONTURIOL

NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ

CERTIFICA:

Que la anterior fotocopia, que identifico con mi firma y sello, ES COPIA FIEL DE SU DOCUMENTO ORIGINAL, QUE HOY TUVE A LA VISTA. Expido ésta certificación EN RELACIÓN, de conformidad con el artículo CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL; agregando y cancelando las especies fiscales de ley, en la ciudad de San José, a las TRECE horas del día VEINTIUNO de ABRIL del año dos mil CINCO.



Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojica el 23/06/2017 03:56:27 p.m.



**MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA
CONTROL NACIONAL DE RADIO**

056

3 MAR 2003

Olivera P. 42

**MELVIN MURILLO ALVAREZ
DIRECTOR
CONTROL NACIONAL DE RADIO
CERTIFICA:**

Que revisados los archivos del Departamento de Control Nacional de Radio, lo siguiente: Que bajo Acuerdo Ejecutivo No.122 con fecha 17 de mayo de 1990, Gaceta No.87 con fecha 09 de mayo de 1990, BIVISION DE COSTA RICA, es concesionario del rango de frecuencias 560 MHz a 566 MHz, CANAL 29 de TELEVISION. Al día de hoy se encuentra vigente, en cuanto al titular de la misma se entenderá que es por un año, que bien se renovara mediante la cancelación de los impuestos correspondientes. Pero en estos momentos se tramita en la Sala Constitucional una Acción de Inconstitucionalidad en la cual se cuestiona el plazo prácticamente indefinido de las concesiones de los Servicios de Radiocomunicación. Se extiende la presente certificación a solicitud del Licenciado Sergio Alvarado Delgado, el día 26 de febrero del dos mil tres.....

Copia Impresa del Digital

2017-03-58:27 P.M.

055

San José, 25 de febrero de 2003.

**Señores
Oficina de Control de Radio**

Estimados señores:

Por este medio solicito a esta oficina, servirse emitir certificación de la frecuencia de televisión canal 29 en relación con el titular de la concesión, vigencia de la misma sobre la frecuencia, y de que tanto el titular como la frecuencia citada se encuentra a derecho y al día de conformidad con lo que señala la Ley.

Lo anterior, para efectos de demostrar el giro comercial de titular y existencia de la respectiva concesión para explotar dicha frecuencia.

La solicito en mi condición asesor legal de la empresa Bivisión de Costa Rica S.A.

Atentamente,

Lic. Sergio Alvarado Delgado

Copia Impresa del Digital por SUTEL/Maria.Molina/23/06/2017 03:58:27 P. M.



Copia Impresa credenziale n. 31
23/06/2017 03:58:20 PM



TARIFAS 1996

Paquete Completo

100 cuñas rotativas de 30 segundos

₡200,000.00 por mes

Cuñas de 60 segundos, tienen un recargo del 75%

Copia impresa del Digital por Subscripción Publica el 23/06/2017 03:58:28 p. m.

ALGUNAS PERSONAS VIVEN EN UN VACIO....

UN VACIO DE INFORMACION....MAS, DE NO SER POR LA INFORMACION POSIBLEMENTE LAS COSAS NO HUBIERAN CAMBIADO EN EUROPA...NI EN SUDAFRICA NI EN EL MEDIO ORIENTE

EN TODOS ESTOS GRANDES SUCESOS DE FINES DEL SIGLO 20, EL FLUJO DE INFORMACION HA SIDO EL AGENTE CRUCIAL DEL CAMBIO. AHORA, JUSTO EN EL MOMENTO EN QUE EL MUNDO PRESENCIA UNA EXTRAORDINARIA TRANSFORMACION ECONOMICA Y POLITICA EN LATINOAMERICA CONTEMPLAMOS EN LAS PANTALLAS LO QUE SE LLAMO EL GRANDIOSO PROYECTO QUE REVOLUCIONO EL MUNDO HISPANO PARLANTE....LA CADENA INFORMATIVA

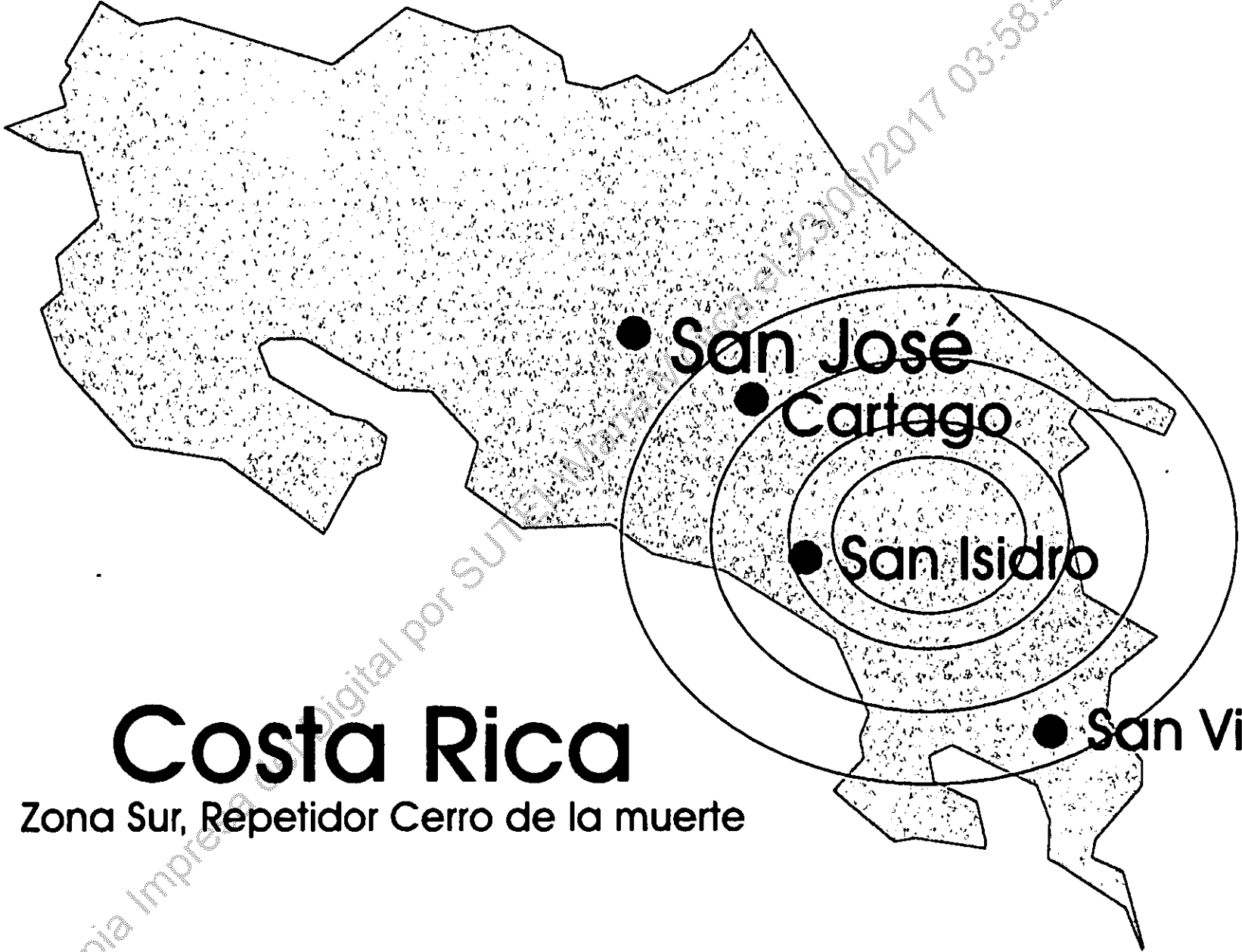
"TELENOTICIAS DEL MUNDO"

PRODUCIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS, "TELENOTICIAS DEL MUNDO" SUMINISTRA NOTICIAS E INFORMACION CONTINUA, EN IDIOMA ESPAÑOL, LAS 24 HORAS DEL DIA DENTRO DE UN FORMATO DE ALTA CALIDAD Y CREDIBILIDAD. ES EL MAYOR CANAL DE SU CLASE EN EL PLANETA.

**NOTICIAS E INFORMACION FINANCIERA,
ESPECTACULOS Y DEPORTES,
EL CLIMA GLOBAL
GRANDES REPORTAJES DE INTERES HUMANO,**

TODO... OFRECIDO EN FORMATOS DE MEDIA HORA.

EN COSTA RICA, "TELENOTICIAS DEL MUNDO" ES PARTE INTEGRANTE Y PRINCIPAL DE LA PROGRAMACION DE CANAL 29.



Copia Impresa Digital por SUTEL (MATERIA) el 23/06/2017 03:58:28 p. m.

Costa Rica

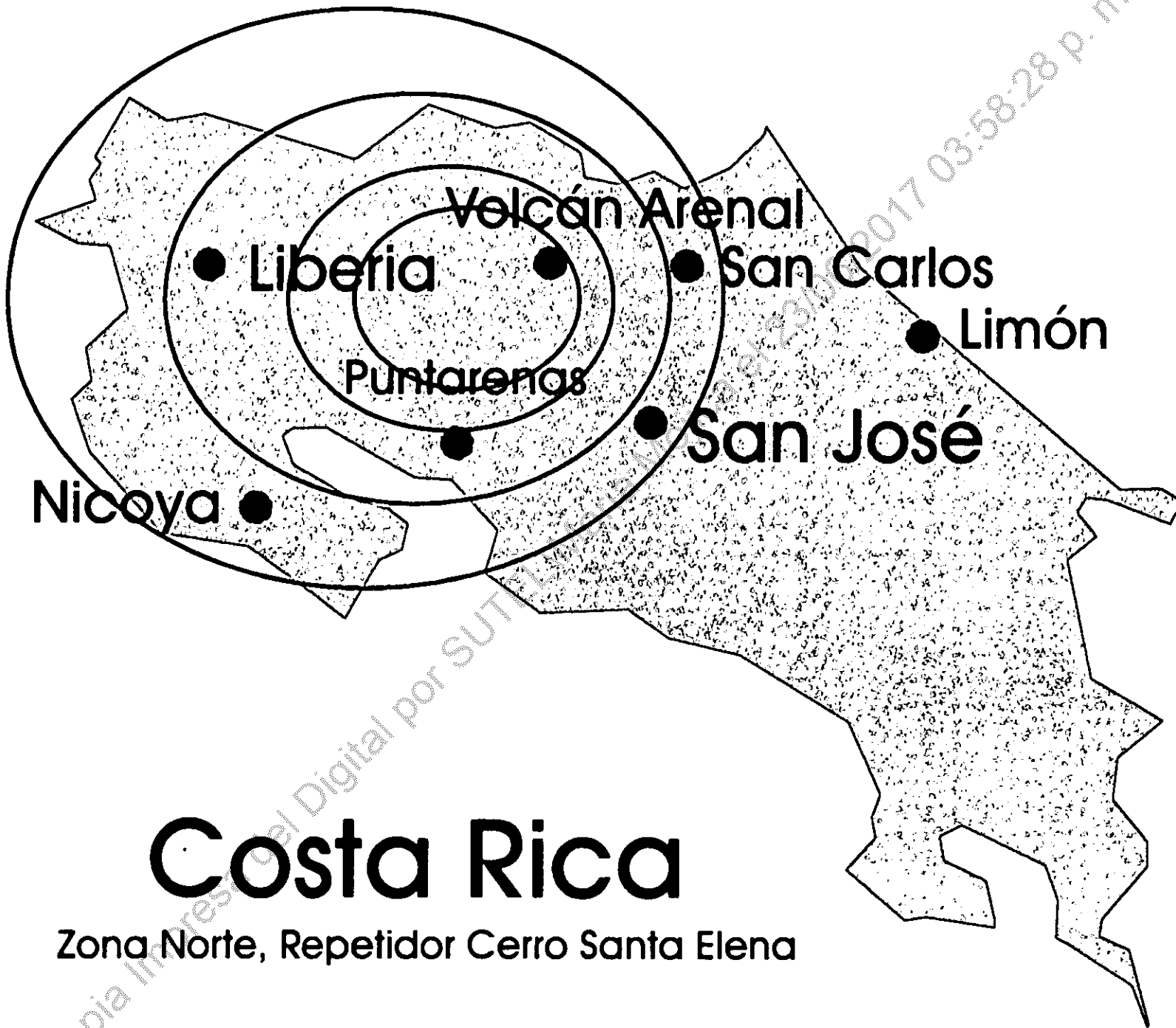
Zona Sur, Repetidor Cerro de la muerte



Costa Rica

Gran Area Metropolitana, transmisor principal Volcán Irazú

Copia impresa digital por SUTEM (www.sutem.com) 03:58:28 p. m.



Costa Rica

Zona Norte, Repetidor Cerro Santa Elena

Copia Impresión Digital por SUTTEL S.A. 2017 03:58:28 p. m.



BIVISION DE C. R.

TEL: 31-3960

FAX: 31-0791

APT. 1675 S. J. 1000

CEDULA JURIDICA Nº 3-101-94640-24

048

DEPARTAMENTO DE VENTAS

CARLOS COLL E. - DIRECTOR GENERAL

ZULMA YONG - DIRECTORA COMERCIAL

JORGE SALAZAR - EJECUTIVO DE VENTAS

TELS 231-2222 EXT 230 & 304

FAX 231-0791

EN TELEVISION POR CABLE ESTAMOS EN:

CABLE TICA

Y

CABLE BRUMA

Copia Impresa del Digital por SUTEL Maria.Mojca el 2/06/2017 03:58:29 p. m.

054/7

MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA CONTROL NACIONAL DE RADIO

29 de Febrero del 2000
Oficio# 070-00-MI-CNR

Señor
Concesionarios de Radiodifusión en UHF
Canales 22-24-29
Fax 232-0379

29


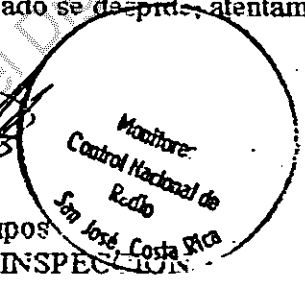
Estimados señores:

El "artículo 7" del Decreto 19193-6 del Servicio de Radiodifusión en Ultra Alta Frecuencia, establece que:

"Los concesionarios del servicio de radiodifusión, informarán a Control Nacional de Radio, por escrito, como mínimo dos veces al año en los meses de enero y julio, la lista de sus accionistas. Caso de que comprobare simulación en esta titularidad Control Nacional de Radio informará al Ministerio a fin de que se suspenda la licencia y se remita la denuncia correspondiente al Ministerio Público."

Es por lo anterior que les solicitamos nos sea remitida dicha información a nuestra oficina a la mayor brevedad, tomando como fecha límite para la recepción de la misma el día 13 de marzo del presente.

Dejándolo informado se despide, atentamente:


Minor Masis Campos
MONITOREO E INSPECCION


- Melvin Murillo, Director
Control Nacional de Radio
- Archivo
- Consecutivo

Copia Digital por Suscripción. Mónica el 23/06/2017 03:58:29 p. m.

CONTROL NACIONAL DE RADIO MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA

6 de octubre de 1998

Oficio: CNR949 -98

Señor
Gerente
Canal 29 de TV
Presente

Estimado señor:

De conformidad con la Ley de Radio 1758 del 19 de junio de 1954 en su artículo 11, inciso "F", se le previene que debe cumplir con lo dispuesto del 40% de programación de producción nacional. Nuestros inspectores estarán solicitándoles copia de la pauta diaria, con el fin de comprobar que su representada se ajuste a lo indicado.

No omito manifestarle que el incumplimiento de lo anterior podría ocasionarle hasta la revocación de la concesión.

Esperando el acatamiento de las disposiciones establecidas, se despide con todo respeto.


Melvin Murillo Alvarez
DIRECTOR
CONTROL NACIONAL DE RADIO



cc: - Archivo
- Consecutivo



BIVISION DE COSTA RICA S.A.

045

30 ENE 1998



Enero 26, 1998

Señor
Melvin Murillo, Director
Oficina de Control Nacional de Radio
Presente

Estimado Don Melvin:

Aprovecho la ocasión para saludarlo y desearte lo mejor ete año que se inicia.

Además, debo informarle que el Canal 29 saldrá del aire el día de hoy, a efectos de realizar mantenimiento de equipos, traslado de estudios y ciertos cambios en su programación, que pasará a ser enteramente musical.

El transmisor se mantendrá en su ubicación habitual en el Volcán Irazú, y los estudios centrales y oficinas pasarán a las instalaciones del Grupo Televisión y Arte, en Escazú.

Si todo sale como está planeado, entraremos a aire nuevamente y con renovada programación el día 4 de febrero próximo.

Gracias por su comprensión y amabilidad.

Cordialmente,


P/BIVISION DE COSTA RICA, S.A.
RAMON COLL MONTERO
PRESIDENTE

Cc: Archivo.-

Copia Impresa por SUTELMOR Musica el 23/06/2017 03:58:29 p. m.

archivar

NO. 156-C.N.R. 94

044

Canal 29

000640

12 de agosto de 1994.-

Señor:
RAMON A. COLL M.
Presidente.
CANAL 29 División de C.B.
Presente.

Estimado Señor:

En base a su Oficio con fecha 7 de julio de 1994, me permito informarle que en este momento se está haciendo la consulta legal sobre la compartición de Canales de T.V. en U.H.F.

En fechas posteriores se le informará el análisis respectivo.

Atentamente,

CONTROL NACIONAL DE RADIO.
ORIGINAL } Warren Murillo Martínez
FIRMADO } JEFE

Warren Murillo Martínez.

Director.



CC:ARCH:
Consecutivo.

GGM. *

Copia Impresa del Digital por SUTEL Impreso Mopica el 23/06/2017 03:58:29 P. M.



BIVISION DE C. R.

TEL: 31-3960
FAX: 31-0791
APT. 1675 S. J. 1000
CEDULA JURIDICA Nº 3-101-94640-24

Estudio

"Comisión"

000043

Julio 05, 1994

Señor
Gerardo Garita Cascante
Oficina de Control de Radio

Estimado señor:


Referencia: Frecuencias disponibles

Recurro a usted con el afán de ver si existe posibilidad de usar la frecuencia 14 o 16 o alguna otra disponible para repetir Canal 29 desde Cerro Adams para Golfito, Neilly y Frontera, ya que como usted sabe no podemos utilizar el 29 en esa zona.

Por supuesto que será únicamente para el territorio antes apuntado con lo que estaríamos dando el servicio que requieren los costarricenses.

Quedo a la espera de sus noticias para hacer solicitud formal.

Atentamente,


Ramón A. Colli M.
Presidente

RAC/ajm

CC: Archivo

Decide:

*Que se está haciendo
consulta legal sobre
la compartición de
canales de T.V en UHF.
Quedo pend.*

07 JUL 1994



Copia Impresada Digital por SUTEL/Infancia/Protección el 23/06/2017 03:58:29 p. m.

No. AF-588-93 CNR

*Archivos
Canal 29 T.V.*

12 de noviembre de 1993

000042

Señor
Ramón Coll M.,
PRESIDENTE
DIVISION DE COSTA RICA,
Presente.

Estimado señor:

Me refiero a su atenta nota del 01 de noviembre del año en curso, en la que nos expone su plan de expansión con los canales 29 y 24 de televisión en UHF, para que se le permita desarrollarlo.

Debo manifestarle, luego del análisis correspondiente, que esta Oficina le autoriza llevar a cabo los puntos enumerados del 1 al 4 en su nota.

En cuanto al punto No. 5, no podemos autorizarlo debido a que el canal 29 por ser impar, está dado exclusivamente para el Valle Central, aparte de que el Canal 30 muy pronto iniciará transmisiones en el Sur, lo que probablemente causaría interferencias entre ambos canales por ser adyacentes.

Se despide atentamente,

Gerardo A. Garita C.

P/Control Nacional Radio
Gerardo Garita Cascante



jch
cc: archivo

Copia Impresa del Digital por SUTEL / Manual Policia # 23/06/2017 03:58:29 p. m.



BIVISION DE C. R.

TEL: 31-3960
FAX: 31-0791
APT. 1675 S. J. 1000
CEDULA JURIDICA Nº 3-101-94640-24

01:31

Noviembre 01, 1993

Señor
Orlando Barrantes Cartín
Director Oficina de Control de Radio
MINISTERIO DE GOBERNACION
Presente

Muy estimado señor:

Por medio de la presente quisieramos hacer de su conocimiento que Canal 29 está en la necesidad inmediata de aumentar su potencia en Irazú y de repetir su señal en forma efectiva en varios puntos del país.

Decido que esta bien, menor el 29 porque los impares son dados para el Valle Central y el 30 monte iniciara transmision en el Sur

Nuestro intento de repetidora en Bubis para la Zona Sur no ha dado resultado, transmisor pequeño que ha pasado el 80% del tiempo fuera del aire y en una mala posición.

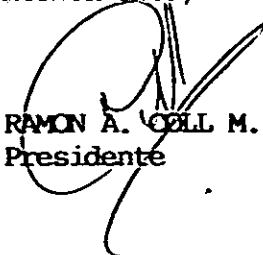
Proponemos ante su oficina el que se nos permita el siguiente plan de expansión del servicio:

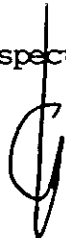
1. Aumento de potencia del transmisor central en Irazú mediante transmisor extra de 1 KW en cadena con el existente y con los mismos 8 paneles de antenas.
2. Repetidor de Cerro Buena Vista (Bubis) instalando un transmisor nuevo de 1 KW marca Linear en Canal 24 utilizando para irradiación cuatro paneles, 3 hacia Cerro Adams y 1 para Pérez - Zeledón.
3. Repetidor en Cerro Santa Elena con un transmisor marca Linear de 1 KW con 4 paneles, 2 para la Zona de San Carlos y 2 para Guanacaste.
4. Repetidora en Cerro Garrón, Canal 24, con equipo Linear de 100 W con 2 paneles para la Zona Centro de Limón.
5. Repetidor en Cerro Adams también marca Linear de 100 W en Canal 29, paneles para servicio a Golfito y Ciudad Neilly.

Como pueden ustedes apreciar el plan es ambicioso y podemos comenzar cuanto antes, así que requerimos su autorización para llevar a buen fin el cometido en corto plazo.

Mucho agradeceremos sus noticias a este respecto.

Atentamente,


RAMON A. COLL M.
Presidente


CARLOS COLL ESQUIVEL
Director General

04 NOV 1993



010

San José, 10 de agosto 1993.

Señor:
Gerente
Canal 29
Ciudad

Estimado señor:

Los canales de televisión serán solidariamente responsables del material que difundan. Si se tratara de anuncios comerciales, deberán de contar con la autorización de este departamento.

Según el artículo 11, inciso "d" de la Ley de Radio y Televisión, no se podrá proyectar un corto comercial si no se han pagado los impuestos respectivos.

El difundir un comercial sin haber pagado los impuestos, puede dar origen a ser denunciados por intento de evasión fiscal o a la suspensión de la licencia para operar las frecuencias de televisión.

A partir del recibo de la presente Control Nacional de Radio será inflexible con la aplicación de la Ley 1758 y sus reformas.

Con toda consideración y respeto se despide de usted,

Atentamente:

Melvin Murillo Alvarez
Jefe Monitoreo e Inspección
Control Nacional de Radio



Orlando Barrantes Cartín
Jefe
Control Nacional de Radio

cc:Agencias de Publicidad
arch.



Yorleny Brand 6



BIVISION DE C. R.

TEL: 31-3960
FAX: 31-0791
APT. 1675 S. J. 1000
CEDULA JURIDICA Nº 3-101-94640-24

archivos

B 039

Canal 29 00004

Abril 16, 1993

Señor
Gerardo Garita C.
OFICINA DE CONTROL DE RADIO
Presente

Muy estimado señor:

Sorprendido que su comunicación ASF-628-92 fechada octubre 28 de 1992 llegue a mis manos hasta el día de hoy. Creo que debemos mejorar nuestro sistema de comunicación al punto de que prefiero enviar a recoger la correspondencia a su oficina antes de encontrarme en un problema por no conocer sus disposiciones. Lamento acusar recibo de la nota mencionada tardíamente.

Agradezco la fineza de esa Dependencia al dar como buena mi justificación y permitirme la utilización de mi frecuencia de enlace.

Aprovecho para poner a sus órdenes las Instalaciones de Canal 29 en el Volcán Irazú y, por supuesto, toda la empresa.

Muchas gracias y reciba un saludo cordial.

Atentamente,

BIVISION DE COSTA RICA, S.A. - CANAL 29


RAMON A. COLL M.
Presidente

RAC/ajm

CC: Archivo

Copia Impresa digital por SUTEL Maria Moises el 23/06/2017 03:58:30 p. m.

archivar

No. _____

Canal 29

0383

AF 552-92 CNR

23 de setiembre de 1992

Señor
Ramón A. Coll M.
Presidente
BIVISION DE COSTA RICA S.A.
Presente.

*apdo 490-2120
Coicochea.*

23-9-92

Estimado señor:

Me refiero a su atenta nota del 11 de setiembre de 1992, en la que solicita se le autorice el traslado del transmisor del Canal 29 al Volcán Irazú.

Debo manifestarle que antes de darle trámite a su petición es necesario que nos notifique cuál es la ubicación exacta donde planean instalar dicho transmisor y a quién pertenece el puesto.

Por otra parte, le informo que con fecha 1 de julio de 1992, se le envió el oficio AF 382-92 CNR, disponiendo del enlace 2385-2402 MHz, razón por la que el mismo ya no les pertenece.

Se desdice de usted.

Atentamente.

Gerardo A. Garita C.

P/Control Nacional Radio
Gerardo Garita Cascante



cc. Archivo
bca

Estudio 11 set. 92.

1137



UNIVISION

DE COSTA RICA S.A.

TELEFONO 31-2222, AP. 490 - 2120 TELEX 2443,
CABLE TELENAC - FAX 31-0791 - SAN JOSE, COSTA RICA



Setiembre 10, 1992

Señor
Orlando Barrantes Cartín
Jefe Oficina de Control de Radio
MINISTERIO DE GOBERNACION
Presente

Muy estimado señor:

Como Presidente de la Sociedad denominada Bivisión de Costa Rica, S.A., envío la presente con el objeto de solicitar el traslado de nuestro transmisor de Canal 29 ubicado en "Vista de Mar" a el Volcán Irazú. Hace algunas semanas tuvimos la mala fortuna de que nos destrozaron la caseta en el puesto de "Vista de Mar", nos robaron algunos equipos y nos hicieron daños en otros; al punto que el señor Alvaro Rodríguez no quiso seguir viviendo ahí, persona que nos cuidaba el lugar. Por ello les ruego, dar una respuesta afirmativa a esta solicitud.

A la vez, quiero aprovechar para pedirles permiso de instalar un nuevo transmisor de 1000 W, marca Linear. Adjunto encontrarán especificaciones del modulador, transmisor y micro-onda para enlace. Como referencia adicional este equipo es igual al que utiliza Canal 38 actualmente.

De antemano le agradezco mucho su gestión a fin de conseguir un dictamen positivo y aprovecho para ponerme a sus órdenes.

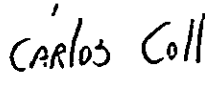
Atentamente,

BIVISION DE COSTA RICA, S.A. - CANAL 29


RAMON A. COLL M.
Presidente

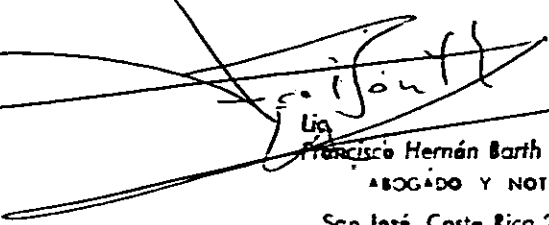
RAC-OCE/ajm

CC: Archivo


CARLOS COLL ESQUIVEL
Director

- Decirle que debe notificarlos la ubicación exacta donde se instalará y en el puesto de quién.

- Decirle que qué pasó con el enlace.

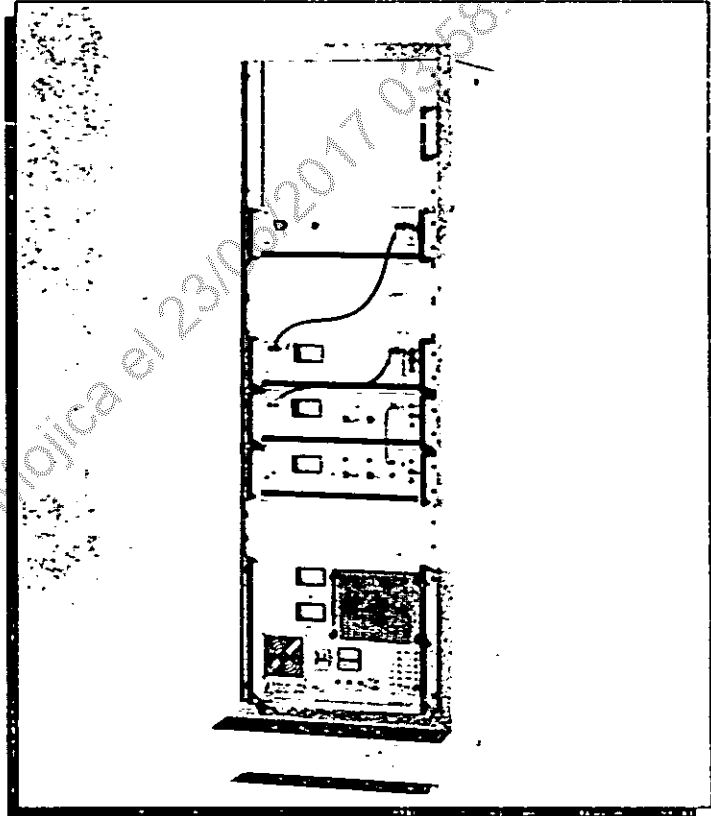
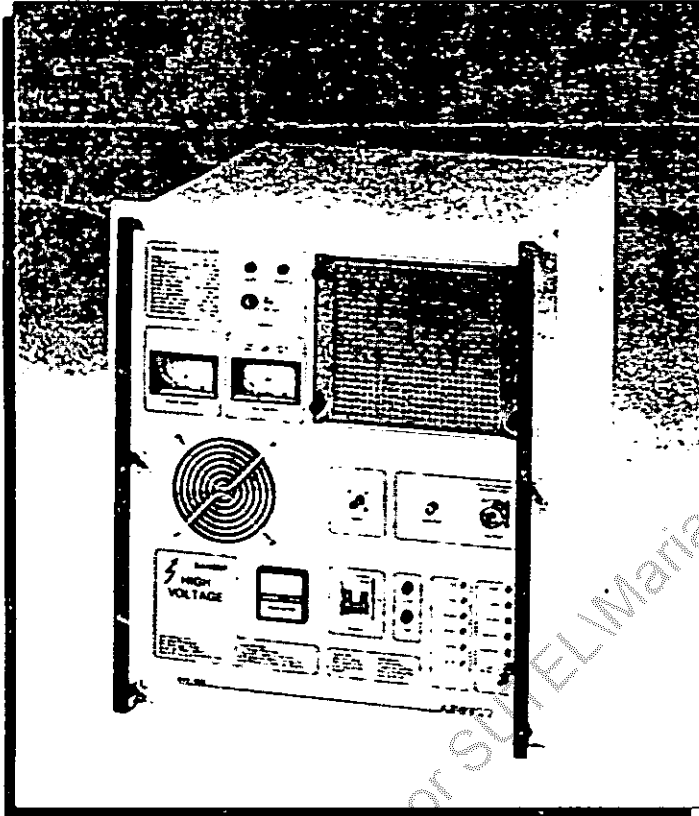

Francisco Hernán Barth Villalobos
ABOGADO Y NOTARIO
San José, Costa Rica 21-78-52

Copia Impresa del Original por TELECOMUNICACIONES el 23/06/2017 03:58:00 p.m.

Si 603
036

AMV 1000

AMV 1500



CARATTERISTICHE:

Questi amplificatori utilizzano tubi ceramici che garantiscono ottime prestazioni in fatto di alto guadagno, bassa distorsione, basso consumo d'energia e lunga durata di funzionamento.

Le caratteristiche che presentano in comune sono:

- Partenza soffice della corrente anodica e ritardo nell'inserzione dei piloti.
- Logica di controllo (con soglie di intervento regolabili internamente) per protezione temperatura, assorbimento anodico, eccesso R.O.S., assenza di ventilazione.
- Circuito di conteggio dei tentativi di intervento protezioni con reset automatico.
- Stabilizzatore a ferro saturo per l'alimentazione del filamento.
- Polarizzatore di catodo a corrente costante.

FEATURES:

These amplifiers are equipped with ceramic tube that gives optimum performance, high gain, low distortion, low power consumption and long life.

The common characteristics are:

- Anodic current soft start and delayed driver insertion.
- Logic controls (adjustable inside) for temperature anodic current, high VSWR, fan failure protections.
- Operation attempts of protections counter with automatic reset.
- Saturated iron voltage stabilizer for heater power supply.
- Cathode bias to constant current.

SPECIFICHE TECNICHE

TECHNICAL SPECIFICATIONS

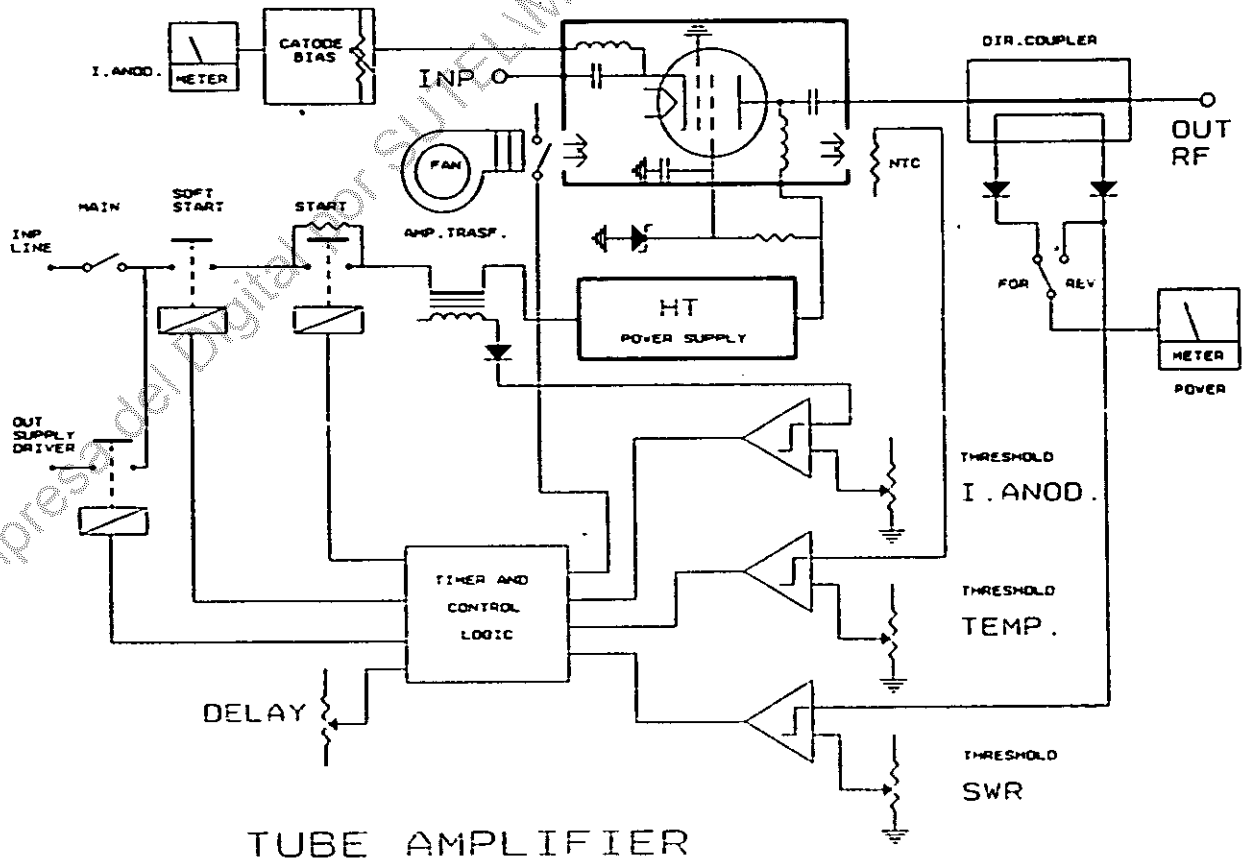
035

AMV 1000

AMV 1500

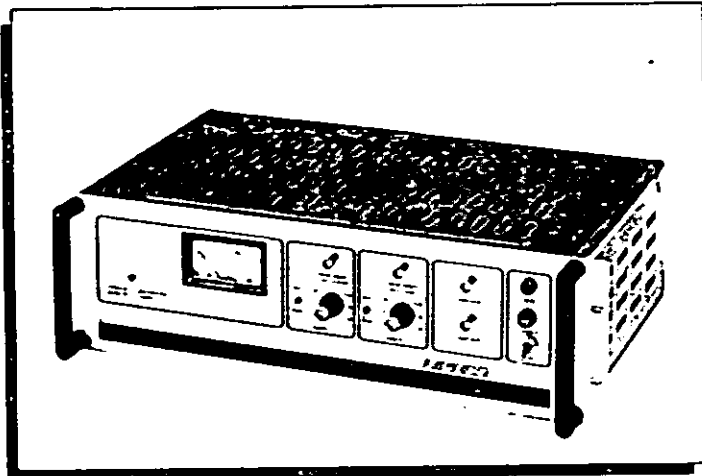
Frequency range: UHF
 Intermodulation: - 52 dB
 Bandwidth: 8 MHz
 Gain: 16 dB
 Tube: YL 1057
 Power supply: 220 V
 Power consumption: 3200 W
 Temperature range: - 10° ÷ + 40°
 Dimension: 12 U.
 Weight: 100 Kg.

Frequency range: bIII - UHF
 Intermodulation: - 52 dB
 Bandwidth: 8 MHz
 Gain: 16 dB
 Tube: TH 347
 Power supply: 220 V / 380 V (option)
 Power consumption: 3800 W.
 Temperature range: - 10° ÷ + 40°
 Dimension: 35 U.
 Weight: 195 Kg.

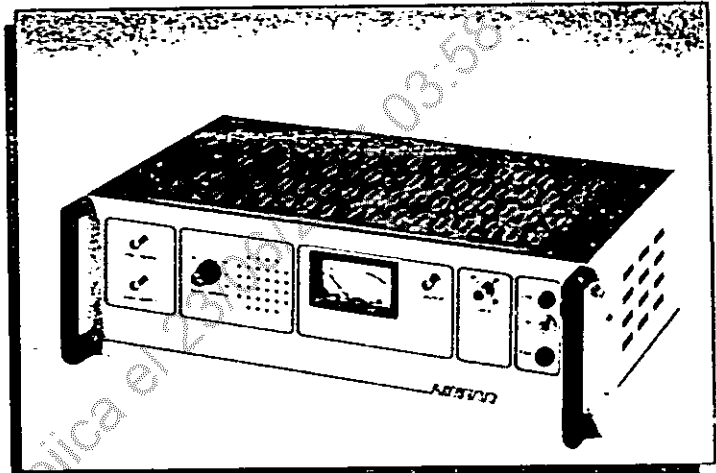


TUBE AMPLIFIER

MD-AM



DMD-AM



CARATTERISTICHE:

MODULATORE MD-AM

- L'MD-AM è un completo modulatore televisivo con ingressi audio e video, e un uscita IF standard (33,4 MHz P.A. - 38,9 MHz P.V.) Il modulatore genera un segnale d'uscita audio-video composito oppure, come opzione, con le due portanti differenziate su due connettori d'uscita per trasmettitori con audio-video separati.
- La frequenza della portante video è controllata al quarzo e può essere, in opzione, stabilizzata termicamente.
- La frequenza della portante audio è direttamente controllata con PLL dalla frequenza della portante video.
- Il controllo automatico dei livelli d'ingresso audio e video permette di mantenere costante la modulazione del segnale (escludibile dall'esterno).
- L'adozione del filtro vestigiale SAW permette di ottenere un'alta selettività e un basso valore di spurie d'uscita.
- La presenza del precorrettore di ritardo di gruppo consente un'ottima definizione video.

DEMOMULATORE DMD-AM

- Il DMD-AM è un demodulatore di precisione contenente il sintonizzatore e il demodulatore IF. Presenta le seguenti caratteristiche tecniche:
- Ricevitore sintetizzato.
- Stadio IF con filtro SAW per un'alta selettività.
- Rivelatore video sincrono.
- Audio quasi parallelo per un elevato rapporto S/N.
- Monitor audio tramite altoparlante.

FEATURES:

MODULATOR MD-AM

- The MD-AM is a complete television modulator which has inputs for video/audio, and output for IF frequencies (33,4 MHz P.A. - 38,9 MHz P.V.) The modulator allows a composite vision/sound signal or vision and sound signal on separate output connector (option) for separate audio-video transmitter.
- The vision carrier frequency is crystal controlled and termically stabilized (option).
- The audio carrier frequency is directly PLL controlled by vision carrier frequency.
- The audio and video input levels automatic control keeps a constant signal modulation.
- A vestigial SAW filter is used to obtain a high selectivity and low spurious on the output signal.
- Group delay equalizer favours an excellent video definition.

DEMOMULATORE DMD-AM

- The DMD-AM is a precision demodulator containing the tuner and the IF demodulator. It featured the following characteristics:
- Sintesized receiver.
- IF with SAW filter for an high selectivity.
- Synchronous video detection.
- Quasiparallel video sound for high S/N ratio.
- Audio monitor with loudspeaker.

SPECIFICHE TECNICHE

TECHNICAL SPECIFICATIONS

MD-AM

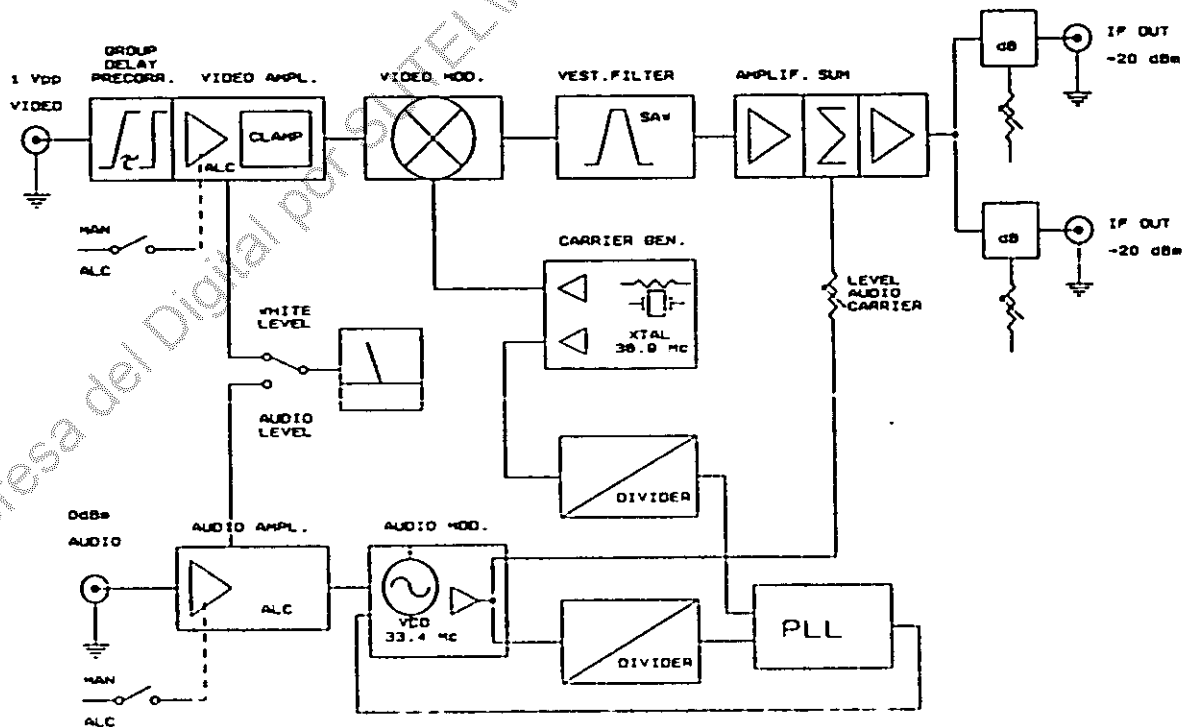
VIDEO
 Negative AM modulation (A5C)
 with vestigial side band (SAW)
 Input impedance: 75 OHMs
 Input level: 1 Vpp + 4 dB
 Bandwidth: 25 Hz - 5 MHz

AUDIO
 F.M. modulation (F3) + 50 KHz deviation
 Pre-emphasis: 50 u sec.
 Input impedance: 5 KOHMs unbalanced
 (600 OHMs on request)
 Input level: 0 dBm. typ. (+ 16 dBm max)
 Bandwidth: 20 Hz - 15 KHz
 Distortion: < 0.8% typ.

IF OUTPUT
 Video carrier output level: - 20 dBm (2 output)
 Audio carrier output level
 (compared with video carrier): - 13 dB (Adjustable)
 Power supply: 220 V. - 30 W.
 Dimension: 3 U. rack
 Weight: 8 Kg.

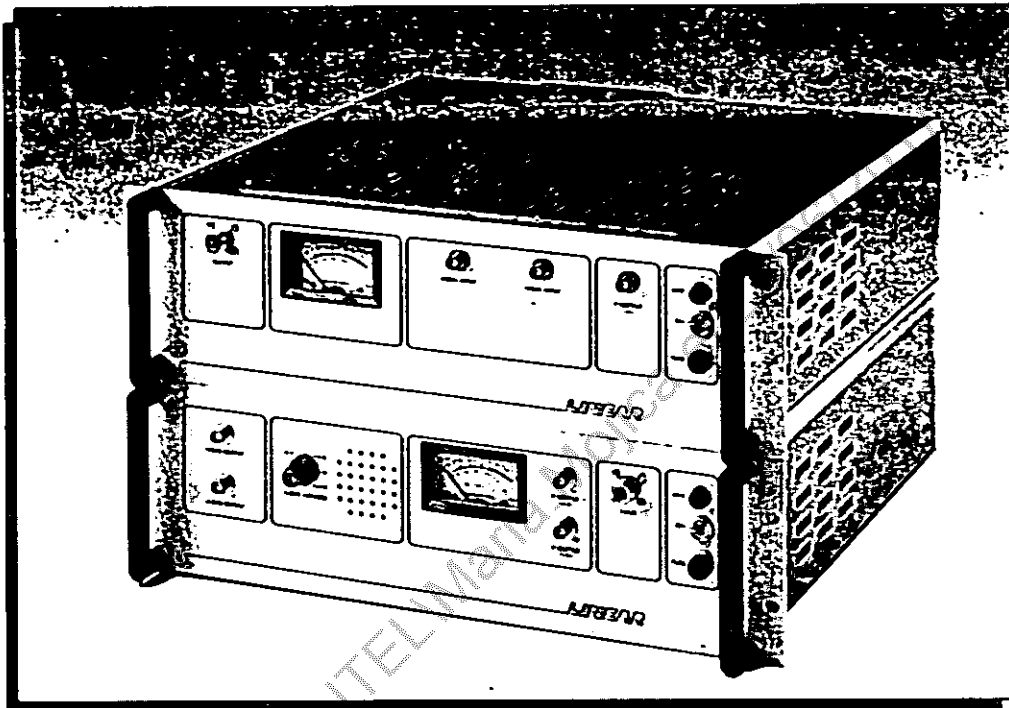
DMD-AM

Rx frequency: bi - bIII - bIV/V or IF
 Rx level: - 50 ÷ - 20 dBm - N connector
 Video output: 1 Vpp / 75 OHMs / BNC connector
 Audio output: 0 dBm 30 OHMs / BNC connector
 Power supply: 220 V. - 20 W.
 Dimension: 3 U. rack



VIDEO MODULATOR

LK-TX LK-RX



CARATTERISTICHE:

- Trasmettitore e ricevitore microonde per trasmissioni televisive ad alta definizione a modulazione di frequenza nella banda 1,6 - 2,6 GHz.
- Consente la trasmissione di un segnale video di elevata qualità e di uno o due (opzione) segnali audio.
- Per agevolare operazioni di puntamento delle antenne il ricevitore è dotato di uscita IF supplementare a + 20 dB rispetto al segnale d'ingresso e di altoparlante interno per il preascolto del segnale audio in arrivo.
- I convertitori di trasmissione e ricezione sono sintetizzati per consentire agevoli spostamenti di frequenza.
- Il ponte è disposto per effettuare transiti in IF (70 MHz standard) senza demodulazione.

FEATURES:

- This device is a F.M. microwave system that provides reliable medium range communications links in the 1,6 - 2,6 GHz frequency band.
- It transmits one high quality video signal and one or two (option) audio signals.
- The receiver include a IF output test point (BNC) supplying a + 20 dB level compared with input signal to obtain a easier antenna directiong and an audio monitor with loudspeaker.
- The synthesized local oscillator allows a quick frequency change.
- The link is arranged for repetition (IF standard 70 MHz) without demodulation.

LK-TX

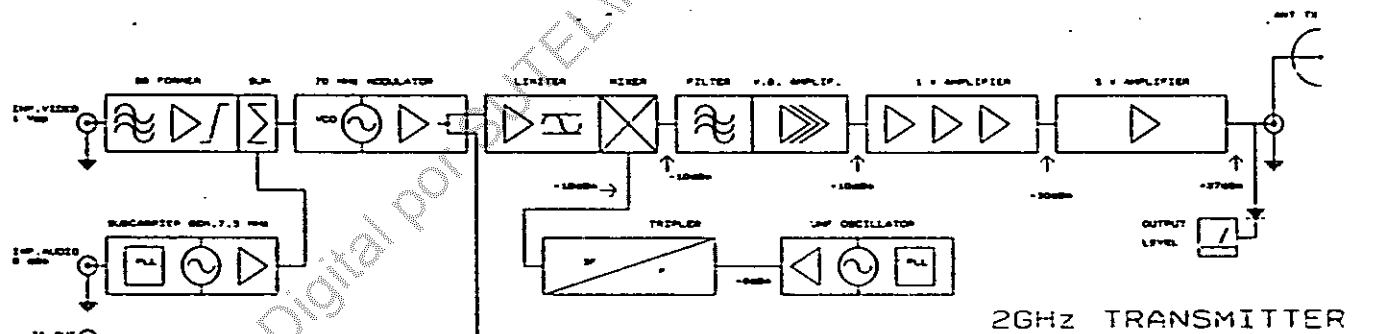
LK-RX

TRANSMITTER

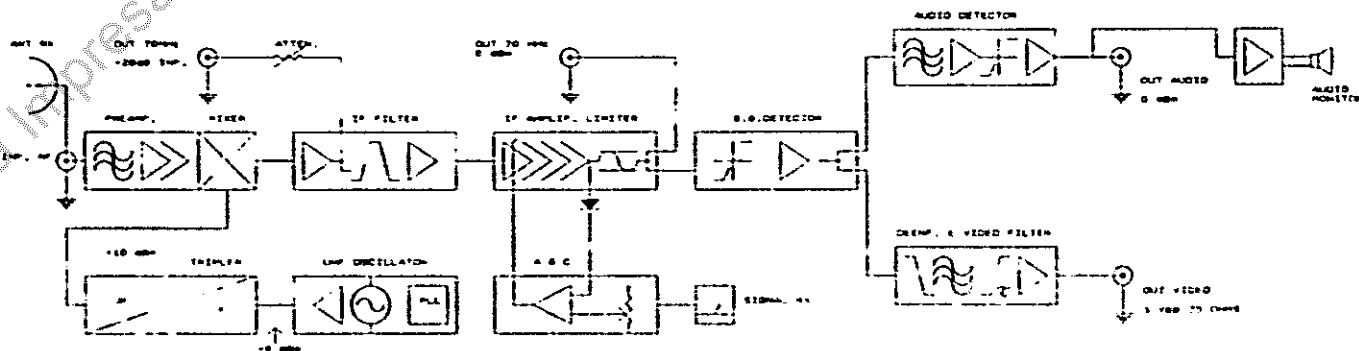
Frequency range: 1600 - 2600 MHz
 Output impedance: 50 OHMs / N connector
 Output power: 1 W (5 W option)
 Spurious level: < -70 dB
 Input video level: 1 Vpp / 75 OHMs
 Pre-emphasis: CCIR standard
 IF frequency: 70 MHz
 Frequency deviation: ± 2 MHz
 Video bandwidth: 5,5 MHz
 Output if level: 0 dBm
 Input audio level: 0 dBm 5 KOHMs unbal.
 (600 OHMs on request)
 Subcarrier audio freq.: 7,5 MHz - 8,5 MHz
 synthesized (- 28 dBm)
 Deviation: 75 KHz
 Audio bandwidth: 20 Hz - 15 KHz
 Distortion: < 0,5%
 Power supply: 220 V. / 30 W - 24 V. / 0,6 A (option)
 Dimension: 3 U. rack
 Weight: 13 Kg.

RECEIVER

Frequency range: 1600 - 2600 MHz
 Input impedance: 50 OHMs / N connector
 Rx threshold: -70 dBm
 Noise figure: < 6 dB
 A.G.C. range: 60 dB
 IF bandwidth: 24 MHz
 IF frequency: 70 MHz
 Input IF level: 0 dBm
 Output video level: 1 Vpp 75 / OHMs
 Video Bandwidth: 5,5 MHz
 Group delay: ± 10 nS
 Output audio level: 0 dBm / 30 OHMs unbal
 Subcarrier audio freq.: 7,5 MHz - 8,5 MHz
 Distortion: < 0,5%
 Power supply: 220 V / 30 W - 24 V / 0,6 A. (option)
 Dimension: 3 U. rack
 Weight: 13 Kg.



2GHz TRANSMITTER



2GHz RECEIVER



MINISTERIO DE GOBERNACION

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

TELS. 23-97-66 San José — 53-19-01 Zapote

Exp. 030
Canal 24-29

AF-159-91 CNR

30 de abril de 1991

Señor
Ramón A. Coil Montero
Presidente
DIVISION DE COSTA RICA
Presente

RECIBIDO POR

FIRMA

Nº. CEDULA

FECHA Y HORA

1-449-001

6-5-91

Estimado señor:

Referente a su atenta Nota del 26 de abril de 1991, en la que solicita efectuar cambios en los Canales asignados a su representación y además frecuencia de enlace, la Oficina de Control Nacional de Radio, luego del análisis correspondiente ha recomendado:

- a.- Aprobar el funcionamiento del transmisor del Canal 29 UHF, desde el Cerro "Rabo de Mico", con una potencia provisional de 10 Watts, para pruebas.
- b.- Recomendar la asignación de una frecuencia de enlace (notificación aparte).
- c.- Autorizar temporalmente por un periodo de hasta 6 meses que vence el 04 de noviembre de 1991, la utilización del Canal 24 UHF como enlace, mientras instalan el enlace de microondas que se les está otorgando.

Se despide, atentamente,

Gerardo A. Garita C.

P/CONTROL NACIONAL DE RADIO
Gerardo Garita Cascaño



CC:archivo

6-III-63

Grupo de estudio

26 ABR. 1991

Luzardo
3.507
SECRETARIA
Costa Rica S.A. de
Radio

029

Lic. Francisco Barth Villalobos
Abogado y Notario

Av. Central, Edificio Mayo
Ofic. No 4, conguo Lehmann
Apdo. 8433-1000
San José, Costa Rica

Tels. 21-7852
Fax: 22-0382

San José, 26 de abril de 1991

fecha

Señores

Control Nacional de Radio

Estimados señores:

El suscrito, RAMON ALBERTO COLL MONTERO, en mi carácter de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa DIVISION DE COSTA RICA S.A., me dirijo a ustedes, con todo respeto a fin de solicitar su autorización para salir al aire con el canal 29 U.H.F., que me ha sido otorgado desde el cerro "Rabo de Mico", en lugar de "Cerro Papeto". Así mismo solicito se me permita realizar las pruebas correspondientes con una potencia de 10 watts enlazando temporalmente con mi otra frecuencia (canal 24 U.H.F.).

Dichas solicitudes obedecen al hecho que hasta la presente fecha no hemos podido conseguir las frecuencias de enlace que solicitáramos desde hace varios meses, por lo que el proyecto se ha visto atrasado por razones ajenas a nuestra voluntad.

Los transmisores y antenas se encuentran en nuestro poder, por lo que requerimos únicamente de su autorización para salir al aire.

En virtud de lo expuesto mucho agradeceríamos se nos otorgue las frecuencias de enlace definitivas, ya que es lo único que nos falta, según expusiera anteriormente.

Copia Impresa del Digital por SUTEL/Maria Mojica el 23/06/2017 03:58:31 p. m.

OF # 055-C.N.R.

Abril 22, 1991.-

RECIBIDO POR He Isidoro
 FIRMA [Firma]
 No. CEDULA 5276953
 FECHA Y HORA 23-04-91 11:09

Señor:
 DIVISION DE COSTA RICA, S.A.
 CANAL 29 UHF. T.V.
 Presente.

Estimado Señor:

Para su cumplimiento, le presento seguidamente copia del Decreto # 19193-G Artículos 8-9-11-12-13 del Reglamento del Servicio de Radiodifusión en Ultra Alta Frecuencia UHF donde indica las disposiciones que deben contemplarse y rendir cada mes a la Oficina de Control Nacional de Radio. Es por lo anterior que se le solicita en término de 48 horas al recibo de ésta misiva.

En lo que se refiere a los Contratos deberán de venir originales ó copias fotostáticas autenticadas por un abogado, que dará fiel testimonio de legalidad.

Ruego que se cumpla a cabalidad lo antes expuesto para evitar problemas futuros.-

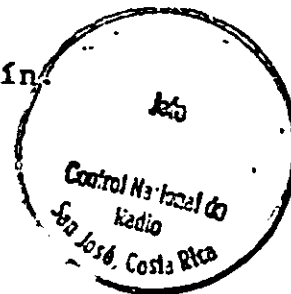
Atentamente,

CONTROL NACIONAL DE RADIO.

Orlando Barrantes Cartín
 Jefe

Orlando Barrantes Cartín
 Jefe.

CC:ARCH"
 ADJTO: Copia Decreto UHF T.V.
 GMM.*.





MINISTERIO DE GOBERNACION
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
TELS. 23-97-66 San José — 53-19-01 Zapote

Nº 199-90 M-CNR

20 de noviembre de 1990

Señor
Ramón A. Coll M.
Presidente
División de Costa Rica S.A.
S. O.

Estimado señor:

Me refiero a su nota de fecha 8 de noviembre del año en curso, donde nos solicita una prórroga para la instalación de los canales 24 y 29 de televisión.

Esta Oficina le concede la prórroga solicitada, la cual vence el día 9 de mayo de 1991.

Con toda consideración y respeto, se despide,

Atentamente,

Melvin Murillo Alvarez
Jefe Monitoreo e Inspección
Control Nacional de Radio

CC: Arch.
NMA/ecf..*

0661 NOV 41

monitoreo

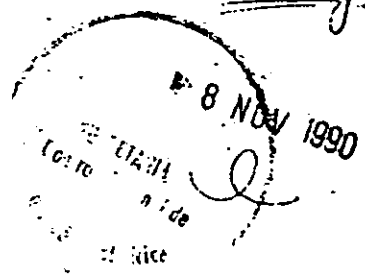


UNIVISION

DE COSTA RICA S. A.

TELEFONO 31-27-22, AP 2800-1000
TELEFAX 2443, CABLE TELEVISION, FAX 31-0701
SAN JOSE, COSTA RICA

Prórroga



026

Noviembre 08, 1990

Señor
Orlando Barrantes Cartín
Jefe Oficina Nacional de Control de Radio
Presente

Estimado señor:

La presente es para saludarlo y a la vez solicitarle la extensión de una prórroga de seis meses a partir de esta fecha, para realizar la instalación e iniciar la operación de los transmisores en la banda de UHF (Canal 24 y 29) según acuerdo No. 271 publicado en LA GACETA del día 9 de Mayo de 1990.

La razón por la que no podemos a la fecha operar los transmisores es por un atraso en la entrega de los equipos por parte del proveedor MIDWEST de Miami.

Mucho agradecemos su colaboración y quedamos en espera de su respuesta.

Cordialmente

RAMON A. COLL M.
Residente
UNIVISION DE COSTA RICA, S.A.

RAC/ajm

CC: Archivo

Copia Impresión Digital por SUPERMAREMEXICA el 23/06/2017 03:58:32 P. M.

02-0254

23 de agosto de 1989


Señor
Warren Murillo
Jefe Control de Radio
S. O.

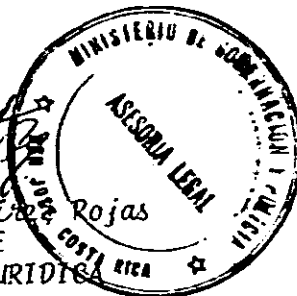
Estimado señor:

En forma atenta le devuelvo el expediente de Canales 22, 26, 29 UHF por las siguientes razones:

- 1) La solicitud dice una cosa y el Acuerdo dice otra.
- 2) La redacción está mala, no es explotar canales de televisión sino repetidora de Canal 2.
- 3) Faltan los Enteros
- 4) Especificar Potencia de entrada 1 vatio y Potencia de entrada 10 vatios.
- 5) Aclarar si Telesistema Nacional es dueña de Canal 2.

Atentamente,


Licda. Esther Ramírez Rojas
SUBJEFE
ASESORIA JURIDICA



24 AGO. 1989



Leñido

mb*
cc: archivo

1124

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
CONTROL NACIONAL DE RADIO Y T. V.
ENTERO A FAVOR DEL GOBIERNO DE COSTA RICA

El señor: DIVISION DE COSTA RICA

(CANAL 25 CANAL 29)

ha cancelado la suma de: SETENTA Y ODS MIL COLC.
238

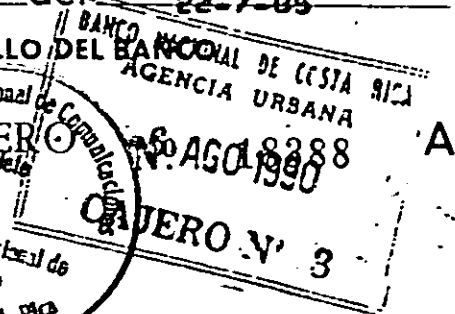
en pago de: USO DE FRECUENCIAS ²⁴ 930, 936 MHz

²⁹ USO DE FREQ.

correspondiente al periodo: MAYO A DICIEMBRE 1990

según Ley No 6995 del 22-7-85

NULO SIN EL SELLO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
AGENCIA URBANA



ORIGINAL: Contabilidad Nacional Control Nacional de Radio y T. V.
C: Banco
CC: Contabilidad Coriel
CC: 2 Control Nacional de Radio y T. V. Costa Rica
CC: Interesado

530

Considerando:

1º—Que el señor Ramón Coll Montero, cédula Nº 1-483-436, en calidad de presidente de División de Costa Rica, S. A., ha presentado formal solicitud tendiente a que se le autorice a su representada licencia para implementar instalación de un sistema de retransmisión de la estación matriz, en los canales 24 y 29 de ultra alta frecuencia, situados en el Valle Central, cerro Pico Blanco, lugar conocido como Bebedero, repetidoras en Tilarán, San Isidro de Pérez Zeledón.

2º—Que según certificación del notario público Lic. Francisco Barb V., el señor Ramón Coll Montero, es presidente con facultades de apoderado generalísimo sin limite de suma de División de Costa Rica, S. A.

3º—Que la Unidad de Control Nacional de Radio hizo el estudio del expediente de División de Costa Rica, S. A., encontrándolo ajustado a derecho por lo que ha dado su parecer favorable para que dicha licencia sea otorgada. Por tanto,

ACUERDAN:

Autorizar a División de Costa Rica, S. A., para que opere los canales 24 y 29, de ultra alta frecuencia, con las siguientes características:

Características de frecuencia canal 29:

- a) Letras de identificación, TI-BVC.
- b) Frecuencias límites del canal, 560 - 566 mHz.
- c) Ancho del canal, 6 mHz.
- ch) Frecuencia central de la portadora del sonido, 565,75 mHz.
- d) Frecuencia central de la portadora de imagen, 561,25 mHz.
- e) Potencia de la señal radiada de la portadora del sonido, 100 vatios.
- f) Potencia de la señal radiada de la portadora de la imagen, 1 000 vatios.
- g) Polarización de la transmisión radial, horizontal.
- h) Potencia de entrada correspondiente a la portadora de imagen, 100 vatios.
- i) Potencia de entrada correspondiente a la portadora de sonido, 10 vatios.
- j) Altura de la torre, 30 metros.
- k) Tipo de antena, ranura.

Ubicación de los transmisores:

San José, cerro Bebedero, Escazú.

Area de cobertura:

Meseta Central, 11 km señal, clase B.

Características de frecuencia canal 24:

- a) Letras de identificación, TI-BVC.
- b) Frecuencias límites del canal, 530 - 536 mHz.
- c) Ancho del canal, 6 mHz.
- ch) Frecuencia central de la portadora del sonido, 535,75 mHz.
- d) Frecuencia central de la portadora de la imagen, 531,25 mHz.
- e) Potencia de la señal radiada de la portadora de sonido, 10 vatios.
- f) Potencia de la señal radiada de la portadora de imagen, 100 vatios.
- g) Polarización de la transmisión radial, horizontal.
- h) Potencia de entrada correspondiente a la portadora de imagen, 10 vatios.
- i) Potencia de entrada correspondiente a la portadora de sonido, 1 vatio.
- j) Altura de la antena, 40 metros.
- k) Tipo de antena, ranura.

Ubicación de los transmisores:

- 1) Cerro Buena Vista, San José.
- 2) Cerro Chiripa, Tilarán.

Area de cobertura:

- 1) San José, Pérez Zeledón y zonas aledañas, 53 km, señal clase B.
- 2) Tilarán, Cañas Dulces y zonas aledañas, 15 km, señal clase B.

Clase de servicio: Comercial.

Queda entendido el concesionario de estos canales de televisión que solo podrá operar en la zona(s) en que se le adjudicó, ya que este mismo canal será compartido en otra zona, por otro adjudicatario, a la vez se le indica, que es obligación de su parte observar la legislación vigente o la que en el futuro se dicte, acatando las indicaciones de la Unidad de Control Nacional de Radio.

Publíquese.—OSCAR ARIAS SANCHEZ.—El Ministro de Gobernación y Policía, Antonio Alvarez Desanti.

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA

En "La Gaceta" Nº 87 del 9 de mayo de 1990, se publicaron acuerdos ejecutivos Nos. 271, 272 y 273, se debe leer: Nos. 122, 123 y 124.
San José, 17 de mayo de 1990. Luis Fishman Zenzinski, Ministro de Gobernación y Policía.

Todo el (el pediate) etc en el canal 24 en canal



000022

ACUERDO DE GOBERNACION

Nº.....

23 de abril de 1990

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL
 MINISTRO DE GOBERNACION Y POLICIA:**

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor RAMON COLL MOESTERO, cédula nº 1-483-436, en calidad de Presidente de DIVISION DE COSTA RICA S.A., ha presentado formal solicitud tendiente a que se lo autorice a su representada licencia para implementar instalación de un sistema de retransmisión de la estación matriz, en los canales 24 y 29 de ultra alta frecuencia, situados en el Valle Central, Cerro Pico Blanco, lugar conocido como Bebedero, repetidores en Ilorón, San Isidro de Pérez Zeledón.
- 2.- Que según certificación del Notario Público Lic. Francisco Urzú V., el señor RAMON COLL MOESTERO, es Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de DIVISION DE COSTA RICA S.A.
- 3.- Que la Unidad de Control Nacional de Radio hizo el estudio del expediente de DIVISION DE COSTA RICA S.A., encontrándolo ajustado a derecho por lo que ha dado su parecer favorable para que dicha licencia sea otorgada.

POR TANTO

ACUERDAN:

Autorizar a DIVISION DE COSTA RICA S.A., para que opere los canales 24 y 29, de ultra alta frecuencia, con las siguientes características:

CARACTERISTICAS DE FRECUENCIA CANAL 29

- a.- Letras de identificaciónTI-BVC
- c.- Frecuencias límites del canal.....560 - 566 MHz
- ch.-Ancho del Canal.....6 MHz
- d.- Frecuencia central de la portadora del sonido.....555.75 MHz
- e.- Frecuencia central de la portadora de imagen.....561.33 MHz

....//....



0000212

- f.- Potencia de la señal radiada de la portadora del sonido..... 100 Vatios
- g.- Potencia de la señal radiada de la portadora de la imagen..... 1000 Vatios
- h.- Polarización de la transmisión radial..... Horizontal
- i.- Potencia de entrada correspondiente a la portadora de imagen..... 100 Vatios
- j.- Potencia de entrada correspondiente a la portadora de sonido..... 10 Vatios
- k.- Altura de la Torre..... 30 mts
- l.- Tipo de Antena..... Ramera

UBICACION DE LOS TRANSMISORES:

San José, Cerro Bebedero, Eecand

AREA DE COBERTURA

Reseta Central, 11 Km señal, clase B.

CARACTERISTICAS DE FRECUENCIA CANAL 24

- a.- Letras de identificación TI-BVC
- b.- Frecuencias límites del canal..... 530 - 536 MHz
- c.- Ancho del canal..... 6 MHz
- ch.- Frecuencia central de la portadora del sonido..... 535.75 MHz
- d.- Frecuencia central de la portadora de la imagen..... 531.25 MHz
- e.- Potencia de la señal radiada de la portadora de sonido..... 10 Vatios

....//....



000020

-3-

- f.- Potencia de la señal radiada de la portadora de imagen.....100 Vatios
- g.- Polarización de la transmisión radial.....Horizontal
- h.- Potencia de entrada correspondiente a la portadora de imagen.....10 Vatios
- i.- Potencia de entrada correspondiente a la portadora de sonido.....1 Vatio
- j.- Altura de la antena.....40 mts
- k.- Tipo de antena..... Ranura

UTILIZACION DE LOS TRANSMISORES:

- 1.- Cerro Buena Vista, San José
- 2.- Cerro Chiripa, Tilarán

AREA DE COBERTURA:

- 1.- San José, Pérez Zeledón y zonas aledañas...53 km, señal clase B.
- 2.- Tilarán, Coflitas Dulces y zonas aledañas.... 15 km, señal clase B.

CLASE DE SERVICIO.....COMERCIAL

Queda entendido al concesionario de estos canales de televisión que sólo podrá operar en la zona (s) en que se le adjudicó, ya que este mismo canal será compartido en otra zona, por otro adjudicatario, a la vez se le indica que es obligación de su parte observar la legislación vigente o la que en el futuro se dicte, estando las indicaciones de la Unidad de Control Nacional de Radio.

PUBLIQUEN,

OSCAR ARIAS BARRERA
 PRESIDENTE

ANTONIO ALVAREZ DESANTI
 MINISTRO

Licenciado
Antonio Alvarez Desanti
Ministro de Gobernación.

019
P-2410-489

Estimado señor:

El suscrito, RAMON ALBERTO COLL MONTERO, mayor, casado una vez, empresario, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad 1-483-436, en mi condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de BIVISION DE COSTA RICA S.A., de esta plaza con cédula jurídica número 3-101-094640-24, personería que compruebo con la certificación adjunta, me dirijo a usted de la manera más atenta a fin de exponer:

- 1) La empresa que represento pretende dedicarse a la actividad de la radiodifusión de señales de televisión, irradiando los programas producidos en Costa Rica y comprados en México y Estados Unidos.
- 2) La meta que se propone mi representada es la de hacer llegar a todo el territorio nacional, una programación que se generará en más de un 40% (cuarenta por ciento) en el país, llevando así a todos los Costarricenses, programas de entretenimiento, información y cultura, fruto del trabajo de los mismos Costarricenses.
- 3) Para la obtención de tales fines se pretende instalar inicialmente tres transmisores la matriz y dos que repetirán nuestra programación en puntos capaces de cubrir lugares en donde la cobertura puede ser deficiente, según se indica seguidamente:

Copia Impresa del Digital por SUTEL Impresa el 23/06/2017 a las 10:58:33 p. m.

3.1) CANAL MATRIZ EN EL VALLE CENTRAL

Cubrirá la zona de la Meseta Central

Ubicación: Pabellón de Santa Ana, San José.

Canal Solicitado: 29 (veintinueve) de la banda UHF.

Potencia de la señal radiada correspondiente a la imagen: 1000 vatio de pico de sincronía.

Potencia de la señal radiada correspondiente al sonido: 100 vatios.

Potencia de entrada correspondiente a la portadora de imagen: 100 vatios de picos de sincronía.

Potencia de entrada correspondiente a la portadora de sonido: 10 vatios.

Frecuencia central de la portadora de imagen: 561,25 MHz.

Frecuencia central de la portadora de sonido: 565,75 MHz.

Tipo de antena: Yagui.

Altura de la torre: 30 (treinta) metros.

Area aproximada de alcance de la emisora:

a) 6 Km para señales clase A. (74 dB uV)

b) 11 Km para señales clase B. (64 dB uV)

3.2) REPETIDORA DE TILARAN

Cubrirá las ciudades de Tilarán y Cañas y zonas aledañas.

Ubicación: Cerro San José en el cantón de Tilarán.

Canal solicitado: 24 de la vanda de UHF.

Potencia de la señal radiada correspondiente a la imagen: 100 vatios de pico de sincronía.

Potencia de la señal radiada correspondiente al sonido: 10 vatios.

Potencia de entrada correspondiente a la portadora de imagen: 10 (diez) vatios de pico de sincronía.

Potencia de entrada correspondiente a la portadora de sonido: Un vatio. (1).

Frecuencia central de la portadora de imagen: 531,25 MHz.

Frecuencia central de la portadora de sonido: 535,75 MHz.

Tipo de antena: Yagui.

Altura de la torre: 40 metros.

g g

Se utilizará la torre de comunicaciones del ICE en el cerro de San José.

Area aproximada de alcance de la emisora:

- a) 8,5 Km para señalar clase A. (74 dB uV).
- b) 15 Km para señalar clase B. (64 dB uV).

3.3) REPETIDORA DE SAN ISIDRO DE PEREZ ZELEDON

Cubrirá la ciudad de San Isidro y otros lugares del Valle de El General, además de suplir señal que se utilizará en una etapa posterior para una repetidora que cubrirá las ciudades de Golfito y Ciudad Neily.

Ubicación: Cerro de la Muerte.

Canal solicitado: 24 de la banda de UHF.

Potencia de la señal radiada correspondiente a la imagen: 1000 vatios de pico de sincronía.

Potencia de la señal radiada correspondiente al sonido: 100 vatios.

Potencia de entrada correspondiente a la portadora de imagen: 100 vatios de pico de sincronía.

Potencia de entrada correspondiente a la portadora de sonido: 10 vatios.

Frecuencia central de la portadora de imagen: 531,25 MHz.

Frecuencia central de la portadora de sonido: 535,75 MHz.

Tipo de antena: Yagui.

Altura de la Torre: 50 metros.

~~Se utilizará la torre de Raditel en el Cerro de la Muerte.~~

Area aproximada de alcance de la emisora:

- a) 20 Km para señales clase A. (74 dB uV)
- b) 35 Km para señales clase B. (64 dB uV)

OPERADOR Y...

4) Además de los datos anteriormente indicados todas las señales transmitidas tendrán una polarización horizontal, las señales de sonido y de imagen modularán sus portadoras en FM (frecuencia modulada), y AM (amplitud modulada) respectivamente y se ajustarán a las normas descritas en el artículo 8 del Reglamento para la Operación de Radiodifusoras de Tele-

Copia Impresión de la Base de Datos de Radiodifusoras de Televisión y Radiofrecuencia del Ministerio de Telecomunicaciones y Transportes, 2017/06/20 17:03:33 P. M.

510
016

visión, establecido por el Decreto Legislativo No 1758 del 19 de Junio de 1954, para la Televisión en blanco y negro y a las normas M establecidas por el CCIR para emisoras de televisión en color.

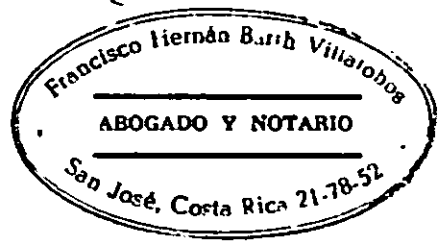
- 5) Con base a lo expuesto, solicito que a mi representada le sean otorgados los canales de televisión en la banda de UHF, números 24 y 29.

Se atenderán notificaciones en nuestras oficinas situadas 200 metros norte de Pizza Hut, Paseo Colón, Edificio Películas Mexicanas, en el Apartado postal número 1675-1000.

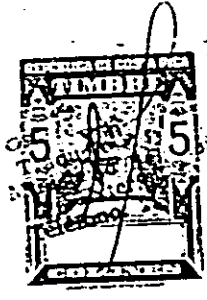
San José, 24 de octubre de 1989

RAMON ALBERTO COLL MONTERO
PRESIDENTE DIVISION DE COSTA RICA

AUT:
LIC. FRANCISCO H. BARTH V.



Copia Impresa del Digital por SUTEMaria.Mojica el 23/06/2017 09:58:33 P. M.
P-2410-89




000015

Yo, Rosette Asch Asch, Traductora Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, nombrada por acuerdo número 357-SE del veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno, certifico que en idioma español, el documento a traducir dice lo siguiente:
 Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa diecinueve horas con cuarenta y tres minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trescientos cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete

CARACTERISTICAS TECNICAS MPTV 200

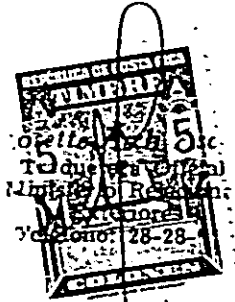
Alcance de la Frecuencia:	470 + 860 Mhz sintonizable con continuidad
Ganancia:	16 dB
Ingreso por la potencia nominal	6 Vatios ± 0,5 dB; ROS 1,4 (50 ohm
Potencia de salida:	200 Vatios pico sincronismo por IDM+ 58 dB
Ancho de banda:	8 MHz ± 0.5 dB sobre toda la banda
Alimentación:	200 Voltios ± 10% 50Hz; 1200 VA máx.
Pre calentamiento:	3 minutos, recuperación automática en caso de falta de energía
Protección:	Falta de ventilación o presión de aire insuficiente, corriente de placa excesiva, temperatura excesiva, ROS (opción)
Conectores de entrada y salida:	N hembra
Dimensiones del cajón	Rejilla 19", siete unidad. Profundidad: 720 mm convencional
Condiciones ambientales:	-25 +45' C, humedad 80%, ambiente protegido del polvo; altura máxima:

Copia Impresa del Digital por SUTEL/Maria Noica
 Oficina Traductora Oficial
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Telégrafo: 11-11-11

1	
2	2000 mts. s.l.m.
3	Tubo empleado: TH 338
4	*Sistema de tres tonos: -5 -10 -17 dB
5	En fé de lo cual se expide la presente traducción del italiano al
6	español comprensiva de dos folios (frente) a solicitud del
7	Licenciado Francisco Barth y firmo en San José, a los veinte días
8	del mes de marzo de mil novecientos noventa agrego los timbres de
9	ley.-
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Handwritten signature and initials on the left margin.

Copia impresa del Digital por SUTELMANA Mojica el 23/06/2017 13:33:33 P.M.



13
00018

Yo, Rosette Asch Asch, Traductora Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, nombrada por acuerdo número 837-SE del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, certifico que en idioma español, el documento a traducir, dice lo siguiente:

(Nota de la traductora: se traduce únicamente los folios que solicita la compañía interesada, sin responsabilidad para la traductora)

Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa y nueve horas con veintidós minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trescientos cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete

Página dos
ITELCO

ITELCO T SEISCIENTOS ONCE (T611)
MANUAL TECNICO

Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa y nueve horas con veintidós minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trescientos cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete

Página tres

CAPITULO UNO: PRESENTACION

Uno. uno - PRESENTACION

La serie del transmisor de televisión ITELCO abarca un grupo de modelos para transmisión en la banda I, banda III o en bandas IV y V; todos los modelos tienen una salida de frecuencia intermedia (IF), que está disponible para el usuario.

Dentro de la banda de servicio, el canal es seleccionado mediante interruptores colocados en el panel delantero. La banda de servicio puede ser cambiada simplemente sustituyendo la unidad enchufable IF/RF y las unidades amplificadoras enchufables.

Los modelos (todos los cuales están en estado sólido) que

Rosette Asch Asch
Traductora Oficial
Ministerio Relaciones
Exteriores
Teléfono: 28-28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1	
2	están disponibles tienen una potencia nominal de salida de 2 Wps, 5
3	Wps, 10 Wps y, únicamente para la banda VHF, 20 Wps. Para modifi-
4	car la potencia nominal de salida, solo reemplace la unidad enchu-
5	fable que contiene el amplificador de potencia.
6	Esta flexibilidad de uso es una consecuencia tanto de la mo-
7	dularidad, con la cual ha sido construido el transmisor ITELCO como
8	de la técnica de banda ancha utilizada, en las etapas del amplifi-
9	cador. Dependiendo en la banda de servicio, es realmente posible
10	insertar una serie de diferentes unidades enchufables en un cuadro
11	principal y así obtener todas las conversiones posibles.
12	En los modelos que tienen una potencia nominal de 2 Wps, el
13	sistema de enfriamiento es por convección natural, en vista de que
14	los modelos de potencia más alta están equipados por un ventilador
15	controlado por termostato.
16	La fuente de alimentación, que es igual para todos los mode-
17	los, está localizada en la parte trasera del marco principal y del
18	tipo de conmutación, de forma que se obtenga una eficiencia supe-
19	rior.
20	Un medidor multifunción se usa para medir los principales
21	parámetros que están comprometidos con el funcionamiento del trans-
22	misor. También existen conectores que son utilizados para monito-
23	rear las señales.
24	-----
25	Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa diecinueve
26	horas con veinticinco minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trescientos
27	cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete
28	Página siete
29	Uno.tres - <u>ESPECIFICACIONES</u>
30	<u>CARACTERISTICAS DEL VIDEO</u>

Josette Asco Asc.
 Traductora Oficial
 Ministerio Relaciones
 Exteriores
 Teléfono: 28-28.00

Copia Impresa del Digital por el Maria Mojica el 22/05/2017 13:58:34 P.M.

1	Número de entradas	dos, con selección automática
2	Nivel nominal de la entrada	1 Vpp en 75 Ohms, regulable dentro
3		de +/- 6 dB
4	Pérdida de retorno	=> 26 dB
5	Restauración DC	Fijada al nivel de blanqueo sin a-
6		fectar el choque de ionización
7	Amplitud versus respuesta de	25 Hz a 4.8 MHz +/- 0.5 dB
8	frecuencia	
9	Variaciones del grupo de	< = +/- 20 ns (sin precorrección del
10	retardo	receptor Tx y sin trampa de sonido,
11		en el desmoludador de TV
12	Ganancia diferencial	< = 2%
13	Fase diferencial	< = +/- 1'
14	Distorsión alineal o no li-	
15	neal (modulación del 10% al	
16	75%)	< = 2%
17	Relaciones SEÑAL/RUIDO:	
18	Ruido de zumbido (< 1 kHz)	
19	valor pico	>=55 dB (no ponderado)
20	Ruido periódico (1 kHz a 5 MHz)	>=52 dB (no ponderado)
21	valor pico	
22	Ruido aleatorio (100 kHz a 5 MHz)	>=58 dB (no ponderado)
23	valor rms	>=65 dB (ponderado)
24	<u>CARACTERISTICAS DEL AUDIO</u>	
25	Número de entradas	una por monosonido
26		dos por doble sonido
27	Nivel nominal de entrada	
28	(para frecuencia dve. +/- 50 kHz)	- dBm, +/- 10 db
	Impedancia de entrada	600 Ohms simétricos o e-

Josefite Asch/Asst.
 Traductora Oficial
 Ministerio Relaciones
 Exteriores
 Teléfono: 26-28

1		quilibrados ó,
2		5 kOhms asimetricos o de-
3		desequilibrados
4		
5	Preacentuación	50 us (puede ser desco-
6		nectados)
7	Amplitud versus respuesta de fre-	
8	cuencia (con preacentuación y	40 Hz...15 kHz, +/- 0.5
9	Deacentuación	dB
10		
11	Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa diecinueve	
12	horas con veintiséis minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trescientos	
13	cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete	
14		Página ocho
15	Total distorsión armónica	
16	140 Hz...15 kHz)	
17	frecuencia dev. = +/- 50 kHz	<= 0.2%
18	relación de señal/ruido FM	
19	(frecuencia dev. = +/- 50 kHz; valor rms)	
20	sin señal de video	>= 75 dB (no ponderado)
21	con señal de video staircase*	>= 60 dB (no ponderado)
22	Señal AM a relación del ruido	
23	residual	>= 52 dB (no ponderado)
24	sincrónico (400 Hz, +/- 50 kHz).	>= 60 dB (no ponderado)
25	<u>Sección Transmisora</u>	
26	Frecuencia de salida	VHF: banda I (47 - 88 MHz)
27		VHF: banda III (174 - 230 MHz)
28		UHF: bandas IV y V (470-870 MHz)
29	Selección de frecuencia de salida	frecuencia sintetizada con se-
30		lección directa de canal

Copia impresa de Digital por SUTRA Maria Mojica el 23/06/2017 03:50:34 P.M.

Asch Asch
 29 29
 Exterior
 no: 2892

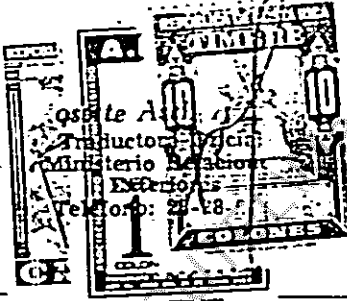
1	Estabilidad de la fre-	+/- 5 ppm (0 a 40° C)
2	cuencia	+/- 0.5 ppm/año con oscilador
3		controlado con termostato, sumi-
4		nistrado al ser solicitado
5	Impedancia de salida	50 Ohms, asimétrica o desequili-
6		brada
7	Conector de salida	N
8	Potencia nominal de salida	2 Wps, 5 Wps, 10 Wps, (20 Wps
9		únicamente para banda VHF)
10	Amplificación de la visión	combinada o separada (puede ser
11	/sonido	seleccionada)
12	Relación de la potencia de	
13	visión/sonido	10:1
14	Estándar de televisión	B/G/I/L/M (otros al ser solici-
15		tados)
16	Tipo de emisión	visión: C3F (ASC) negativa
17		sonido: F3E (F3)
18	Desviación del portador de	
19	sonido	+/- 50 kHz
20	Productos de intermodula-	
21	ción, en potencia nominal	
22	(tres pruebas de tono)	
23	PC = 8 dB	
24	SC = 10 dB	
25	CC = 16 dB	
26		
27		< = 54 dB sin precorrector
28		< = 60 dB con precorrector
29	Atenuación armónica	> 60 dB
30		

Iselle Asc / Asc
 Traductora Oficial
 Ministerio Relaciones
 Exteriores
 Teléfono: 28-28-95

Copia Impresa Digital por SUTEL/Maria.Monica.2/06/2017 03:19:34 PM

1	Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa diecinueve	
2	horas con veintiséis minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trescientos	
3	cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete	
4		
5	Página nueve	
6	<u>DATOS GENERALES</u>	
7	Medidas	-potencia de salida hacia adelante
8		y reflejada
9		-% visión y modulación de sonido
10	Circuitos de protección	-temperatura excesiva de los
11		transistores finales
12		-corriente excesiva absorbida por
13		los transistores finales
14		-habilitación externa
15	Frecuencia de referencia	
16	de arrastre externo	1 MHz o 5 MHz,
17		1 Vrms en 50 Ohms (BNC)
18	Compensación de línea	+/- 1 a +/-19 doceavos de fre-
19	(opcional)	cuencia de línea
20	Sistema de enfriamiento	convección natural (con un venti-
21		lador para modelos con una poten-
22		cia nominal de salida mayor de 2
23		Wps)
24	Temperatura ambiente	-10°C a +45°C
25	Humedad relativa	< 95%
26	Dimensiones	cajón estándar de 19", cuatro u-
27		nidades
28	Peso	22 kg
	Voltage de fuente de	220 Vac +/- 10% monofásico;
	alimentación	otros valores a solicitud

Josette Ayala Asst.
 Transactor Oficial
 Ministerio de Relaciones
 Exteriores
 Teléfono: 28-28-...

1	Consumo: ver la siguiente tabla		
2			
3	Potencia de salida	Bandas	Bandas
4	(Wps)	I y III	IV y V
5	2	60	70
6	5	90	120
7	10	90	120
8	En fé de lo cual se expide la presente traducción oficial del in-		
9	glés al español, comprensiva de siete folios, (frente) a solicitud		
10	del Licenciado Francisco Barth y firmo en San José, a los veinte		
11	días del mes de marzo de mil novecientos noventa ago los timbres		
12	de ley.-		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Copia impresa del Digital por Sistema Mojica el 23/06/2017 03:58:34 P.M.



06

000006

Yo, Rosette Asch Asch, Traductora Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, nombrada por acuerdo número 837-SE del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, certifico que en idioma español, el documento a traducir, dice lo siguiente:

(Nota de la traductora: se traduce únicamente los folios que solicita la compañía interesada, sin responsabilidad para la traductora,

Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa diecinueve horas con cuarenta minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trescientos cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete

LINEA DE CAVIDAD

CAVIDAD para amplificadores de Televisión

UHF banda IV - V 200 W

337 Máximo (13.26)

415
(16.33)

mm (pulgadas)

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

Eléctricas

Alcance de operación de la frecuencia 470-860 MHz

Ancho de banda - 1 dB 10 MHz

Impedancia de entrada y de salida 50 Ohms

Ganancia nominal (cavidad - tubo) 16 dB (TH 338)
20 dB (Y840)

Máxima potencia de salida 200 W

Mecánicas

Modelo del tubo TH 338 o Y840

Posición de operación Vertical, tubo hacia arriba
o horizontal

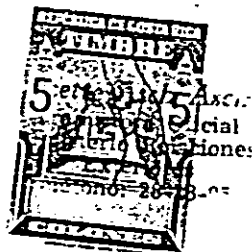
Peso 14 kg

Rosette Asch Asch
 Traductora Oficial
 Ministerio Relaciones
 Exteriores
 Teléfono: 28-28

Copia autorizada por SUTEL para el archivo digital. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

1		
2	Conector de entrada	Tipo BNC, hembra
3	Conector de salida	N, hembra
4	Enfriamiento	
5	Aire forzado	
6	Accesorios	
7	Línea completa de accesorios equiparada con la cavidad	
8	Estabilidad probada	
9	Alta accesibilidad	CODIGO DEL PRODUCTO CUATRO DOS DOS CERO SEIS
10		DOS TRES CERO CERO
11	MECANICA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA	
12	Localidad Fontanelle de Bardano Zona Industrial Cero cinco mil die-	
13	ciocho de Orvieto (TR) (Italia)	
14	En fé de lo cual se expide la presente traducción oficial del in-	
15	glés al español, comprensiva de dos folios (frente) a solicitud del	
16	Licenciado Francisco Barth y firmo en San José, a los veinte días	
17	del mes de marzo de mil novecientos noventa ago los tmbres de	
18	ley.-	
19		Coset, Asc. S.A. Traductora Oficial Ministerio Relaciones Exteriores Teléfono: 28-??
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Copia impresa en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 23/06/2017 03:58:35 P.M.



04

00004

Yo, Rosette Asch Asch, Traductora Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, nombrada por acuerdo número 837-SE del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, certifico que en idioma español, el documento a traducir, dice lo siguiente:

(Nota de la traductora: se traduce únicamente los folios que solicita la compañía interesada, sin responsabilidad para la traductora,

Duodécimo día del tercer mes de mil novecientos noventa diecinueve horas con cuarenta y tres minutos CONTINENTAL ELECTRONIC Trecentos cinco trescientos sesenta y dos ocho mil setecientos diecisiete

Página (ilegible)

TH 338

TRIODO

- Potencia de salida: 220 W máximo de sincronización en amplificación común de los trans-portadores de visión y sonido
- Frecuencia de operación hasta 1000 MHz
- Excelente linealidad
- Ganancia típica (1) : 16 dB
- Disipación de anódos hasta de 1200 W, con enfriamiento de aire forzado

CARACTERISTICAS GÉNERALES

Eléctricas	
Tipo de cátodo	Oxido
Calefacción	Indirecta
Voltage de calentamiento	Nota (2)
Corriente de calentamiento, aproximadamente (3)	5.5 A
Capacitancias de interelectrodo, aproxi-	

Rosette Asch Asch
 Traductora Oficial
 Ministerio Relaciones
 Exteriores
 No. 28-28-05

1	amente:	
2		
3	catodo - rejilla	18 pF
4	catodo - anodo	0.13 pF
5	rejilla -anodo	8.2 pF
6	Promedio del factor de Amplificación	80
7	Transconductancia (Ia = 250 mA)	45 mA/V
8	Mécanicas	
9	Posición de operación	Cualquiera
10	Peso aproximado	1.2 kg
11	Dimensiones	Ver el Dibujo del Contorno
12	Enfriamiento del Anodo	
13	Tipo	Aire forzado
14	Disipación del anodo	(ilegible) kW
15	Mínimo de flujo del aire en el anodo	1250 /min
16	Reducción de la presión correspondiente	4.6 mbar
17	Máxima temperatura del aire en la salida	100°C
18	Enfriamiento de la terminal de Electrodo y de los sellos de Cerá-	
19	mica	
20	Tipo	Aire forzado
21	Temperatura máxima en el tubo (sellos de	
22	Cerámica y terminales de electrodos)	250°C
23	Conjunto de Circuitos Adaptados	
24	para Televisión UHF-, Bandas IV y V	TH 18482
25	(uno) La ganancia depende de varios parametros, así que aquí	
26	indicamos solo un valor típico. Consulte Thomson-CSF para	
27	su aplicación específica.	
28	(dos) Thomson-CSF define el voltage de operación de conformidad	
	con cada situación, en particular. Ver el inciso IV	
	"RECOMENDACIONES SOBRE LA INFORMACION DE OPERACION"	

Copia digitalizada por el Digital por SUTEL María Mojica el 23/08/2017 03:58:35 P.M.

(tres) Este valor de la corriente de calentamiento corresponde a un voltaje hoster de 0.3 V, ambos valores están indicados únicamente para fines del diseño del equipo de la fuente de alimentación del calentador).

En fé de lo cual se expide la presente traducción oficial del inglés al español, comprensiva de tres folios, (frente) a solicitud del Licenciado Francisco Barth y firmo en San José, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa agrego los timbres de ley.-



Rosette Asch Asch
 Traductora Oficial
 Ministerio Relaciones
 Exteriores
 Teléfono: 28.28.05

Copia impresa del Digital por SUTEL/Maria.Mojica el 2/10/2017 13:58:55 PM

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Rosette Asch Asc.
Traductora
Ministerio
Exteriores
Teléfono:



000001

01

Yo, Rosette Asch Asch, Traductora Oficial del Ministerio de Rela-

ciones Exteriores y Culto, nombrada por acuerdo número 357-SE del
veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno, certifico que
en idioma español, el documento a traducir dice lo siguiente:

DESCRIPCION DE LOS PANELES DE COMANDO ANTERIORES MPTV 200

Uno) Salida de la Frecuencia de Radio

Dos) Vatiómetro de pico

Tres) Contador

Cuatro) Instrumento de Controles

Cinco) Interruptor de ascensión

Sexto) Regulación VG1

Siete) Conmutador de Vatiómetros (directa - refleja)

Ocho) Ingreso de Radio Frecuencia

Nueve) Monitor de Salida de Radio Frecuencia

Diez) Señalización de red de presencia

" " " " " VG1

" " " " " VF

" " " " " consenso Va

" " " " " pilotaje

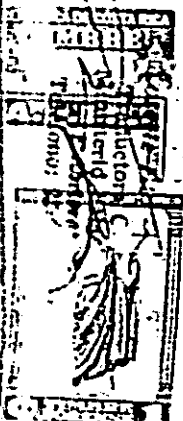
Once) Alarmas: la descripción de todas las alarmas resulta de mo-
do detallado sobre el mismo panel.

Doce) Conmutador y señalización de espera (acceso, el aparato y en
posición de espera)

Trece) Conmutador por medida

En fé de lo cual se expide la presente traducción del italiano al
español comprensiva de un folio (frente) a solicitud del Licenciado
Francisco Barth y firmo en San José, a los veinte días del mes de
marzo de mil novecientos noventa agregó los timbres de ley.-

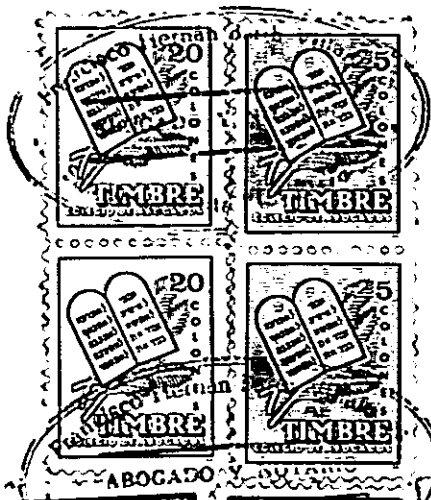
Rosette Asch Asc.
Traductora Oficial
Ministerio Relaciones
Exteriores
Teléfono: 28.28.08



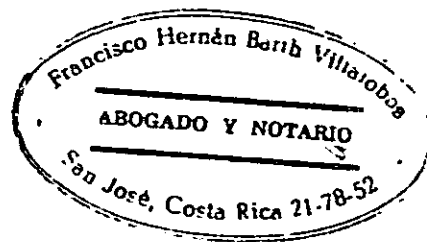
FRANCISCO HERNAN BARTH VILLALOBOS
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

De acuerdo al articulo ochenta y dos bis de la Ley
Orgánica de Notariado y sus reformas que las presentes
quince fotocopias son fieles de sus originales.*****

Expido la presente en relación
a solicitud del interesado
a las ocho horas del veintiuno
de marzo de mil novecientos
noventa. Agrego y carcelo
los timbres de Ley.*****



ABOGADO



Copia Impresa del Digital por SU

Moira el 23/06/2017 09:58:35 p. m.